



Central Puerto S.A.

Estados Financieros, Reseña Informativa e Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, juntamente con el Informe de Auditoría de estados financieros y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

PRESIDENTE:	José María Vázquez
VICEPRESIDENTE:	Miguel Enrique Crotto
DIRECTORES TITULARES:	Bernardo Velar de Irigoyen Oscar Gosio Mario Elizaide Osvaldo Reca Leonardo Marinaro Miguel A. Escasany
DIRECTORES SUPLENTE:	Marcelo Suvá Jorge Bledel Gonzalo Pérès Moore Guillermo Reca Luis Bauret Cristian López Saubidet Floreal Crespo Gonzalo Tanoira
SÍNDICOS TITULARES:	Hugo Pentenero Carlos César Adolfo Halladján Marcelino Diez
SÍNDICOS SUPLENTE:	Eduardo Antonio Erosa Horacio Ricardo Erosa Jorge Augusto Carabba

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 22 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2013

ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 33-65030549-9.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación del estatuto: 17 de julio de 2007.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.855 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del contrato social: 13 de marzo de 2091.

Datos de la sociedad controladora:

- Razón social: Sociedad Argentina de Energía S.A.
- Domicilio legal: Av. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
- Actividad principal: Actividades de inversión y financiación.
- Participación en el capital social y los votos: 59,09%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(cifras expresadas en miles de pesos)

<u>Clases de acciones</u>	<u>Suscripto, integrado e inscripto</u>
Acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1, de 1 voto:	
Clase A	53.104
Clase B	35.402
	<u>88.506</u>


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO DE RESULTADOS

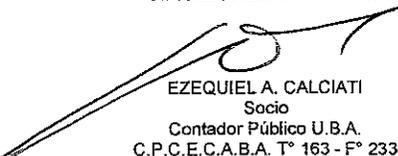
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
			Reexpresado (1)
	Notas	ARS 000	ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias	4	518.718	1.018.501
Costo de ventas	ANEXO F	(510.430)	(964.613)
Ganancia bruta		<u>8.288</u>	<u>53.888</u>
Gastos de administración y comercialización	ANEXO H	(118.178)	(105.044)
Pérdida operativa antes de otros gastos e ingresos operativos		<u>(109.890)</u>	<u>(51.156)</u>
Otros ingresos operativos	5.1	113.786	41.750
Otros gastos operativos	5.2	(23.489)	(59.601)
Pérdida operativa		<u>(19.593)</u>	<u>(69.007)</u>
Ingresos financieros	5.3	106.972	18.522
Costos financieros	5.4	(18.315)	(19.582)
Participación en los resultados netos de asociadas	3 y ANEXO C	50.841	(9.245)
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias		<u>119.905</u>	<u>(79.312)</u>
Impuesto a las ganancias del ejercicio	6	(29.620)	37.617
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio		<u>90.285</u>	<u>(41.695)</u>
Ganancia (Pérdida) por acción:			
- Básica y diluida (ARS)	7	<u>1,02</u>	<u>(0,47)</u>

(1) Ciertos importes aquí mostrados no se corresponden con los estados financieros de 2012, por cuanto reflejan los ajustes realizados que se detallan en la nota 2.5.


HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6-3-2014
 PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
			Reexpresado (1)
	Notas	ARS 000	ARS 000
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio		90.285	(41.695)
Otro resultado integral del ejercicio			
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en períodos posteriores			
Ganancia neta por activos financieros disponibles para la venta	5.5	17.720	1.075
Participación en el otro resultado integral de la asociada	5.5	(257)	1.392
Efecto en el impuesto a las ganancias	6	(6.202)	(376)
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en períodos posteriores		11.261	2.091
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en períodos posteriores			
Remediación de pérdidas por beneficios a empleados	10.3	(848)	-
Efecto en el impuesto a las ganancias	6	297	-
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en períodos posteriores		(551)	-
Otro resultado integral neto del ejercicio		10.710	2.091
Resultado integral total neto del ejercicio		100.995	(39.604)

(1) Ciertos importes aquí mostrados no se corresponden con los estados financieros de 2012, por cuanto reflejan los ajustes realizados que se detallan en la nota 2.5.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

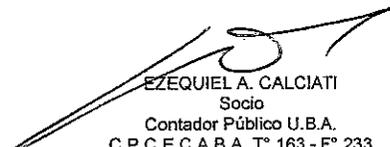
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de diciembre de 2013

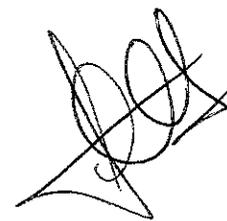
	Notas	31-12-2013	31-12-2012	01-01-2012
		ARS 000	Reexpresado (1) ARS 000	Reexpresado (1) ARS 000
Activos				
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipo	ANEXO A	687.515	733.326	815.857
Activos intangibles	ANEXO B	33.137	39.819	39.779
Inversión en asociadas	3 y ANEXO C	231.900	181.095	119.686
Otras cuentas por cobrar	9.1	213.853	220.734	123.973
Otros activos financieros	ANEXO C y D	225.627	121.990	94.496
		<u>1.392.032</u>	<u>1.296.964</u>	<u>1.193.791</u>
Activos corrientes				
Inventarios	8	19.051	18.117	14.149
Otros activos no financieros	10.1	29.012	22.616	54.987
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9.1	181.443	90.291	540.131
Otros activos financieros	ANEXO D	21.830	71.459	-
Efectivo y colocaciones a corto plazo	12	45.693	42.030	108.252
		<u>297.029</u>	<u>244.513</u>	<u>717.519</u>
Total de activos		<u>1.689.061</u>	<u>1.541.477</u>	<u>1.911.310</u>
Patrimonio y pasivos				
Patrimonio				
Capital emitido		88.506	88.506	88.506
Ajuste del capital		130.167	130.167	130.167
Prima por fusión		16.524	16.524	16.524
Reserva legal		43.734	43.734	43.734
Reserva especial RG CNV 609		177.181	-	-
Reserva facultativa		563.134	563.134	134.073
Resultados no asignados		160.812	248.259	719.015
Otros resultados integrales acumulados		12.620	1.359	(732)
Patrimonio total		<u>1.192.678</u>	<u>1.091.683</u>	<u>1.131.287</u>
Pasivos no corrientes				
Otros pasivos no financieros	10.2	37.115	38.309	21.516
Deudas y préstamos que devengan interés	9.3	-	18.132	70.000
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	10.3	24.344	13.318	9.989
Pasivo por impuesto diferido	6	196.193	173.422	246.293
		<u>257.652</u>	<u>243.181</u>	<u>347.798</u>
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9.2	46.154	35.784	220.983
Otros pasivos no financieros	10.2	30.950	12.812	87.313
Deudas y préstamos que devengan interés	9.3	69.524	92.521	38.823
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	10.3	55.354	31.672	26.957
Impuesto a las ganancias a pagar		4.787	2.874	49.564
Provisiones	ANEXO E	31.962	30.950	8.585
		<u>238.731</u>	<u>206.613</u>	<u>432.225</u>
Total de pasivos		<u>496.383</u>	<u>449.794</u>	<u>780.023</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>1.689.061</u>	<u>1.541.477</u>	<u>1.911.310</u>

(1) Ciertos importes aquí mostrados no se corresponden con los estados financieros de 2012, por cuanto reflejan los ajustes realizados que se detallan en la nota 2.5.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

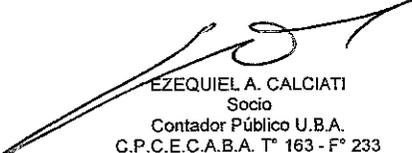
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados					
	Capital social	Aportes no capitalizados		Ganancias reservadas			Otros resultados integrales acumulados		Total
	Valor nominal	Ajuste del capital	Prima por fusión (1)	Reserva legal	Reserva especial RG CNV 609 (3)	Reserva facultativa	Resultados no asignados	(2)	
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Al 1° de enero de 2013	88.506	130.167	16.524	43.734	-	563.134	248.259	1.359	1.091.683
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	90.285	-	90.285
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(551)	11.261	10.710
Resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	89.734	11.261	100.995
Constitución de reserva especial RG CNV N° 609 por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de abril de 2013	-	-	-	-	177.181	-	(177.181)	-	-
Al 31 de diciembre de 2013	88.506	130.167	16.524	43.734	177.181	563.134	160.812	12.620	1.192.678
Al 1° de enero de 2012	88.506	130.167	16.524	43.734	-	134.073	636.287	(732)	1.048.559
Cambios en las políticas contables (4)	-	-	-	-	-	-	82.728	-	82.728
Al 1° de enero de 2012 (reexpresado)	88.506	130.167	16.524	43.734	-	134.073	719.015	(732)	1.131.287
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(41.695)	-	(41.695)
Otro resultado integral neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	2.091	2.091
Resultado integral total neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(41.695)	2.091	(39.604)
Constitución de reserva facultativa dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2012	-	-	-	-	-	429.061	(429.061)	-	-
Al 31 de diciembre de 2012	88.506	130.167	16.524	43.734	-	563.134	248.259	1.359	1.091.683

- (1) Representa la diferencia entre el valor nominal de las acciones de Central Neuquén S.A., fusionada con la Sociedad en el año 1995, en poder de sus accionistas minoritarios y el valor nominal de las acciones de Central Puerto S.A., que los mismos recibieron en canje.
- (2) Corresponde a los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y la participación en el otro resultado integral de la asociada Hidroneuquén S.A.
- (3) Ver nota 18.1.
- (4) Los importes aquí mostrados no se corresponden con los estados financieros de 2012, por cuanto reflejan los ajustes realizados que se detallan en la nota 2.5.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013**

	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
	ARS 000	Reexpresado (1) ARS 000
Actividades de operación		
Ganancia (Pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	119.905	(79.312)
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	93.811	99.383
Descuento de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, netos	(35.161)	36.038
Intereses y otros costos financieros	18.051	15.545
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	(103.091)	(41.273)
Resultado por venta de activos financieros disponibles para la venta	(31.925)	4.037
Participación en los resultados netos de asociadas	(50.841)	9.245
Baja de propiedades, planta y equipo	1.282	593
Amortización de activos intangibles	6.682	5.274
Cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	12.906	3.904
Recupero de juicios y reclamos	(3.381)	(445)
Cargo por juicios y reclamos	4.393	22.810
Cargo provisión deudores incobrables	2.630	-
Recupero de seguros	(29.812)	-
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento) Disminución de deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y otros activos no financieros	(73.456)	345.942
(Aumento) de inventarios	(934)	(3.968)
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, otros pasivos no financieros y pasivos por beneficios a los empleados	38.593	(223.808)
Intereses cobrados y diferencias de cambio realizadas	8.471	32.228
Impuesto a las ganancias pagado	(22.692)	(88.365)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de operación	(44.569)	137.828
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(49.282)	(17.445)
Incremento de activos intangibles	-	(5.314)
Dividendos cobrados	10.110	6.824
Ventas (Adquisiciones) de activos financieros disponibles para la venta, netos	69.987	(174.871)
Adquisición de inversión en asociadas	(10.331)	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	20.484	(190.806)
Actividades de financiación		
Préstamos recibidos, netos	43.398	253
Intereses pagados	(16.348)	(13.970)
Flujo neto de efectivo procedente de (utilizado en) las actividades de financiación	27.050	(13.717)
Aumento (Disminución) neto del efectivo y colocaciones a corto plazo	2.965	(66.695)
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	698	473
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	42.030	108.252
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre	45.693	42.030

(1) Ciertos importes aquí mostrados no se corresponden con los estados financieros de 2012, por cuanto reflejan los ajustes realizados que se detallan en la nota 2.5.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

1. Información corporativa y actividad principal de la sociedad

Central Puerto S.A. (en adelante "la Sociedad" o "CPSA") fue creada por el Decreto N° 122/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), en cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 24.065, que declaró sujeta a privatización total la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica a cargo de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.

El 1° de abril de 1992 se realizó la toma de posesión de Central Puerto S.A. por parte del Consorcio Adjudicatario, iniciando así sus operaciones la nueva sociedad.

La actividad principal de la Sociedad es la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque, para lo cual posee una potencia instalada térmica de 1795 MWh con una planta de ciclo combinado y de turbogrupos a vapor.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones según los define la NIIF 8 (segmentos de operaciones).

La emisión de los estados financieros de CPSA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 fue aprobado por el Directorio de la Sociedad el 6 de marzo de 2014.

2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), que aprobó la Resolución General ("RG") N° 622 (texto ordenado 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PYMES en reemplazo de las normas contables profesionales vigentes ("NCP").

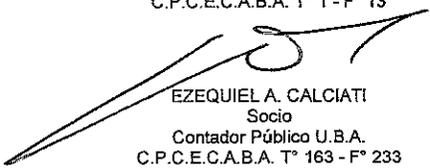
2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

En la preparación de estos estados financieros la Sociedad ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente nota, respectivamente. Asimismo, la Sociedad ha dado efecto a los cambios en las políticas contables descriptos en el apartado 2.5 de la presente nota. Consecuentemente, la información financiera correspondiente a


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descriptas anteriormente. Los efectos de los cambios en las políticas contables se explican en el mencionado apartado 2.5.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de las inversiones financieras disponibles para la venta que han sido medidas por su valor razonable.

Los estados financieros de la Sociedad se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros brindan información comparativa respecto del período anual anterior. La Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 para adecuar su presentación con la del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. Además, la Sociedad presenta un estado de situación financiera adicional al principio del período más antiguo presentado cuando existe una aplicación retroactiva de una política contable. Por tal motivo, un estado de situación financiera adicional al 1° de enero de 2012 se ha incluido en los presentes estados financieros debido a la aplicación retroactiva de los cambios en las políticas contables descriptos en la nota 2.5.

2.2.1. Unidad de medida

La NIC 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias, requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la existencia de una economía hiperinflacionaria, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación del nivel de precios que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los tres últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas establecidas en la NIC 29 y, por lo tanto, los presentes estados financieros no han sido reexpresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia que, si bien no llevan a que la Sociedad concluya que se hayan superado las pautas previstas en la NIC 29, resultan relevantes y deberían ser consideradas en la evaluación e interpretación de la situación financiera y el rendimiento financiero que presenta la Sociedad en los presentes estados financieros.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros.

2.3.1. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.3.2. Mediciones del valor razonable

La Sociedad mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 9.4.

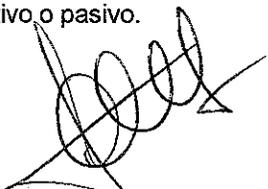
Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

2.3.3. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas por la Sociedad a la tasa de cambio de su moneda funcional a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

2.3.4.Reconocimiento de ingresos

2.3.4.1. Ingresos de activaciones ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. La Sociedad evalúa sus acuerdos de ingresos en base a criterios específicos, a fin de determinar si actúa en calidad de mandante o de mandatario.

Los ingresos por ventas de energía y potencia se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos de energía y potencia suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre del período sobre el que se informa, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas para cada ejercicio.

2.3.4.2. Otros ingresos

Intereses

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. En general, los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y costos financieros en el estado de resultados, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

2.3.5.Impuestos

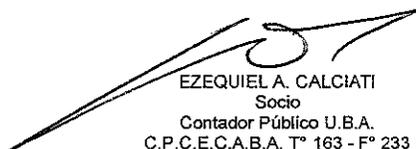
Impuesto a las ganancias corriente e impuesto a la ganancia mínima presunta

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para la Sociedad es del 35%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del período sobre el que se informa, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias corriente, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias corriente sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes.

El crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta se mide por su importe nominal sin descontar, por cuanto se asimila a un activo por impuesto a las ganancias diferido.

El importe en libros del crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del período en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que ya no sea probable su utilización como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros. El impuesto a la ganancia mínima presunta no reconocido como crédito o dado de baja previamente, se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconoce como activo con crédito al resultado del período en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que se torne probable la utilización del mismo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no ha registrado créditos ni pasivos relacionados con el impuesto a la ganancia mínima presunta por cuanto los importes determinados por dicho impuesto para esos períodos no excedieron los importes determinados por el impuesto a las ganancias corriente a las fechas respectivas.

Impuesto a las ganancias diferido

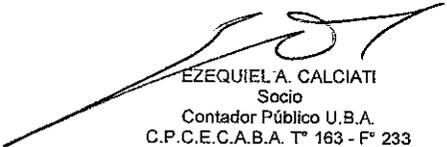
El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reversen en el futuro cercano.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del período o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha. La tasa impositiva vigente para la Sociedad es del 35%.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios, salvo:

- Cuando el impuesto incurrido en una venta, en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de gastos de administración y venta del estado de resultados.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.3.6. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo existentes al 1° de enero de 2011 (fecha de transición a las NIIF) se midieron por su costo atribuido a esa fecha, neto de la depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, si las hubiera. El costo atribuido se determinó aplicando la exención prevista en la NIIF 1 de la siguiente forma:

- Las maquinarias y equipos se midieron por su valor razonable determinado sobre la base de revaluaciones realizadas a esa fecha por un experto independiente utilizando técnicas de valoración adecuadas.
- El resto de las partidas de propiedades, planta y equipo se han registrado sobre la base de revaluaciones contables realizadas al 28 de febrero de 2003 según las normas contables anteriores, por cuanto se ha considerado que esos valores eran sustancialmente comparables con el costo depreciado de los mismos según las NIIF, ajustado en este caso para reflejar los cambios en un índice general de precios a esa misma fecha.

Las altas de propiedades, planta y equipo posteriores a la fecha antes indicada se miden al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo y los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activos.

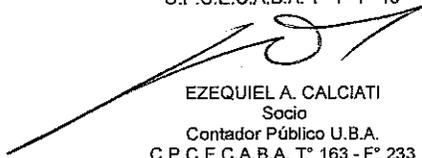
Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Sociedad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Las maquinarias y equipos y los materiales y repuestos relacionados con el Ciclo Combinado se deprecian en función a las horas de servicio prestadas.

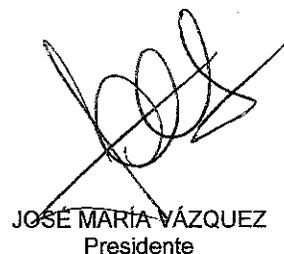


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSE MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

La depreciación de las restantes propiedades, planta y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles totales estimadas de los activos, de la siguiente manera:

- Edificios: 50 años
- Maquinarias y equipos y materiales y repuestos relacionados: 4 a 5 años
- Muebles, útiles e instalaciones: 10 años
- Automotores: 5 años
- Herramientas: 10 años

Una partida de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa de la misma reconocida inicialmente se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

2.3.7. Instrumentos financieros. Presentación, reconocimiento y medición

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.3.7.1. Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

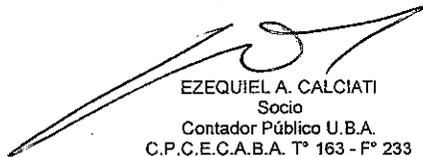
Los activos financieros alcanzados por la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero.



HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

A los fines de su medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- Préstamos y cuentas por cobrar;
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento; y
- Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros de la Sociedad incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y las inversiones en títulos de patrimonio y de deuda con y sin cotización.

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, al momento de su reconocimiento inicial, y se efectúa según se describe a continuación:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los activos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según las define la NIC 39.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos financieros (cambios netos positivos en el valor razonable) o costos financieros (cambios netos negativos en el valor razonable) en el estado de resultados.

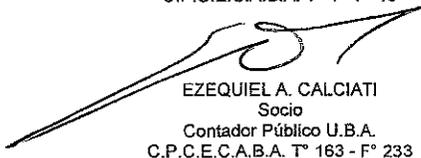
La Sociedad evalúa periódicamente los activos financieros mantenidos para negociar que no fueran derivados, para determinar si su intención de venderlos en el corto plazo sigue siendo apropiada. Cuando la Sociedad no puede negociar estos activos financieros debido a la inexistencia de mercados activos y, por lo tanto, cambia significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, la Sociedad puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales. La reclasificación de un activo financiero designado como préstamos y cuentas por cobrar a las categorías de disponible para la venta o de mantenido hasta el vencimiento, depende de la naturaleza del activo. Esta evaluación no afecta ningún activo financiero designado al valor razonable con cambios en resultados que utiliza la opción de medición por su valor razonable al momento de la designación, ya que estos instrumentos no pueden reclasificarse con posterioridad al reconocimiento inicial.

Al momento de su reconocimiento inicial, la Sociedad no designó ningún activo financiero como un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados.

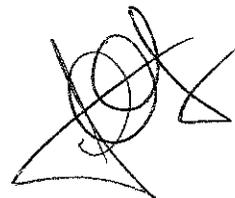


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como otros gastos operativos.

Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento, cuando la Sociedad tiene la intención manifiesta y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros. Durante 2013 y 2012, la Sociedad no mantuvo inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros disponibles para la venta

Un activo financiero se clasifica como disponible para la venta si no pertenece a ninguna de las otras tres categorías de activos financieros.

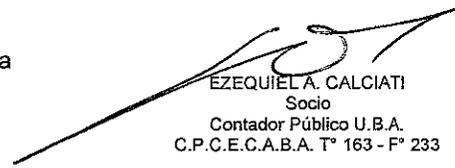
Los activos financieros disponibles para la venta incluyen títulos de patrimonio y de deuda. Las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican ni como mantenidas para negociar ni como al valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones en títulos de deuda clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se podrán vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en el otro resultado integral en la reserva de otros resultados integrales acumulados, hasta que la inversión se da de baja. En el momento de la baja, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como ingresos o costos financieros, o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso la pérdida acumulada se reclasifica de la reserva de otros resultados acumulados al estado de resultados como un costo financiero y se elimina de la reserva



HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

respectiva. Los intereses ganados por las inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen como ingresos financieros en el estado de resultados.

La Sociedad evalúa periódicamente los activos financieros disponibles para la venta con el propósito de determinar si su capacidad e intención manifiesta de venderlos en un futuro cercano siguen siendo apropiadas. Cuando la Sociedad no puede negociar estos activos financieros debido a la inexistencia de mercados activos y, por lo tanto, cambia significativamente su intención de venderlos en un futuro cercano, la Sociedad puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero solamente en circunstancias excepcionales. La reclasificación como préstamos y cuentas por cobrar se permite cuando los activos financieros reúnan las condiciones y cumplan con la definición de préstamos y cuentas por cobrar prevista en la NIC 39, y la Sociedad tenga la intención manifiesta y la capacidad de mantener estos activos en un futuro cercano o hasta su vencimiento. La reclasificación como activos mantenidos hasta el vencimiento se permite solamente cuando la Sociedad tenga la capacidad e intención manifiesta de mantener estos activos hasta su vencimiento.

Cuando se reclasifica un activo financiero de la categoría de disponible para la venta el valor razonable del importe en libros a la fecha de la reclasificación se transforma en el nuevo costo amortizado del activo y cualquier ganancia o pérdida previa relacionada con ese activo que se haya reconocido en el patrimonio, se amortiza en los resultados a lo largo de la vida restante de la inversión, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y los flujos de efectivo esperados, también se amortiza a lo largo de la vida restante del activo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Si posteriormente se determina que el activo registra un deterioro de su valor, el importe registrado en el patrimonio se reclasifica entonces al estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

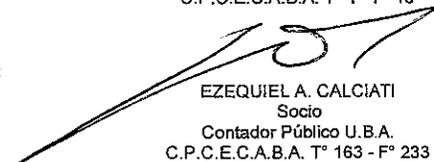
- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hallan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

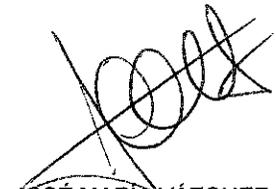


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Deterioro del valor de activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, netos de los recuperos que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que la genera.

Activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sociedad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

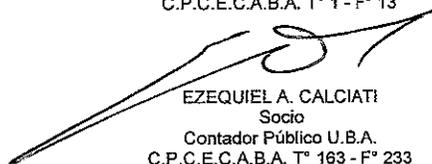
Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por desvalorización y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que la origina. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero o como otros ingresos operativos en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que los originan.



HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Los activos y la provisión por desvalorización correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sociedad. Si en un período posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero o como otros gastos operativos en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que origina el recupero.

Inversiones financieras disponibles para la venta

Respecto de las inversiones financieras disponibles para la venta, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que una inversión o grupo de inversiones se encuentra deteriorado en su valor.

Respecto de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta, la evidencia objetiva de deterioro del valor debe incluir un descenso significativo o prolongado del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de "significativo" se evalúa respecto del costo original de la inversión, y el concepto de "prolongado" se evalúa respecto del período en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original. Cuando exista evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral y se reconoce en el estado de resultados como costos financieros. Las pérdidas por deterioro del valor de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta no se revierten a través del estado de resultados. Los aumentos en el valor razonable después de haberse reconocido un deterioro, se reconocen directamente en el otro resultado integral.

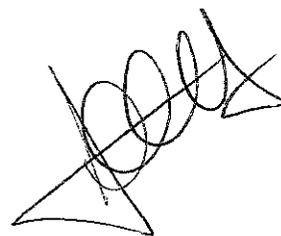
Respecto de las inversiones en títulos de deuda clasificadas como disponibles para la venta, el deterioro del valor se evalúa y se reconoce sobre la base de los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados al costo amortizado. El importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados.

Los intereses ganados futuros se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados. Si en un ejercicio posterior, el valor razonable de un título de deuda aumenta, y el aumento se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después de haberse reconocido la pérdida por deterioro en el estado de resultados, esa pérdida por deterioro se revierte a través del estado de resultados en la línea de costos financieros.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

2.3.7.2. Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los descubiertos en cuentas corrientes bancarias y las deudas y préstamos que devengan intereses.

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los pasivos financieros derivados tomados por la Sociedad, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo define la NIC 39. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaz.

Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales únicamente si se cumplen criterios definidos en la NIC 39.

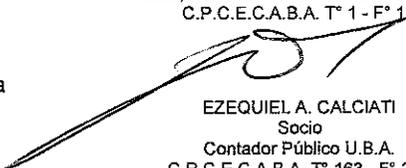
Al momento del reconocimiento inicial, la Sociedad no designó ningún pasivo financiero como pasivo al valor razonable con cambios en resultados.

Deudas y préstamos que devengan interés

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen como costos financieros en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados. Ver Nota 9.3 para más información.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

2.3.7.3. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.3.7.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos según cuál sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

2.3.8. Inventarios

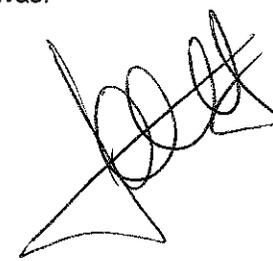
Los inventarios se valúan por su costo de adquisición o por su valor recuperable, el importe que resulte menor. En la estimación de los valores recuperables se tiene en cuenta el destino del activo a ser medido y los movimientos de las partidas de lenta o escasa rotación.

El importe de los inventarios no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

2.3.9. Efectivo y colocaciones a corto plazo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran colocaciones a corto plazo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y colocaciones a corto plazo incluyen el efectivo en caja y bancos y las inversiones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente.

2.3.10. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual o en su caso de la unidad generadora de efectivo.

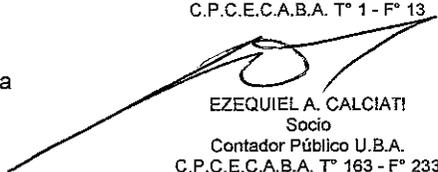
Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican, de existir, contra múltiples de valorización, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Sociedad a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. Para los períodos de mayor extensión, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año.

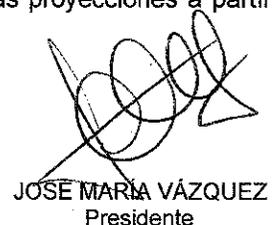


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSE MARIA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en el costo de ventas y otros gastos operativos).

Asimismo para esta clase de activos, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos), salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 la Sociedad efectuó una comparación del valor de libros de Propiedades, Planta y Equipos a dicha fecha con su valor recuperable, el cual fue estimado en base a proyecciones de flujos futuros de fondos confeccionadas considerando mejoras en los ingresos por ajustes a la aplicación del régimen previsto por la Resolución SE N° 95/2013 descripta en la Nota 19.g) a los presentes estados financieros. Sobre la base de esas proyecciones, las cuales están sujetas a las incertidumbres asociadas a los efectos que pudieran surgir de la evolución de la implementación del nuevo régimen previsto por dicha Resolución, por lo que son sensibles a la concreción de los supuestos asumidos, la Dirección de la Sociedad ha concluido que el valor de libros de propiedades, planta y equipos no supera su valor recuperable. Los presentes estados financieros no incluyen ningún ajuste que podría resultar de la resolución de las incertidumbres mencionadas.

2.3.11. Provisiones

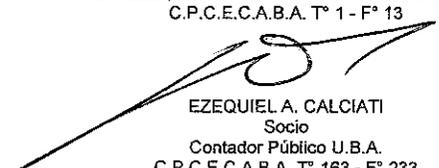
Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que la Sociedad espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.



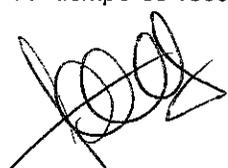
HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

– Por juicios y reclamos

En el marco habitual de sus negocios, la Sociedad está expuesta a reclamos de diversa índole (por ejemplo, de tipo comercial, laboral, impositivo, previsional, cambiario o aduanero) y a otras situaciones contingentes derivadas de cuestiones de interpretación legislativa, que podrían resultar en una pérdida y cuya materialización depende de que uno o más eventos ocurran o dejen de ocurrir. En la evaluación de estas situaciones, la Dirección se basa en su propio juicio y en el de sus asesores legales, tanto internos como externos, así como en la demás evidencia disponible a las fechas respectivas. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de manera fiable, una provisión por juicios y reclamos es registrada a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

2.3.12. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, la Sociedad tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Sociedad. En estos casos, la Sociedad brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.3.13. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados de corto plazo:

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo.

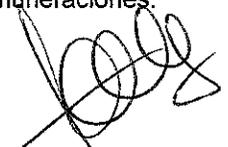
Beneficios a los empleados a largo plazo post - empleo:

La Sociedad otorga beneficios a todos los empleados sindicalizados cuando obtienen el beneficio jubilatorio ordinario del Sistema Integrado Previsional Argentino en base a múltiplos de sus remuneraciones.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 19


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

El importe reconocido como pasivo por dichos beneficios incluye el valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa menos cualquier importe procedente del costo del servicio pasado todavía no reconocido y se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el otro resultado integral en el período en el que ocurren y se imputan inmediatamente en los resultados acumulados y no se reclasificarán a resultados en períodos posteriores.

La Sociedad reconoce en el resultado del período sobre el que se informa, el importe total neto de las siguientes cantidades como gasto o ingreso: (a) el costo de servicio del período corriente; (b) el costo por intereses; (c) el costo de los servicios pasados y (d) el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan.

Otros beneficios a los empleados de largo plazo:

La Sociedad otorga beneficios por antigüedad a todos los empleados sindicalizados al cumplir determinada cantidad de años de servicios basados en sus salarios normales.

El importe reconocido como pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados es el valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa. La Sociedad reconoce el importe neto total de las siguientes cantidades como gasto o como ingreso: (a) el costo de servicio del período corriente; (b) el costo por intereses; (c) las ganancias y pérdidas actuariales, que serán reconocidas total e inmediatamente; (d) el costo de servicio pasado, que será reconocido total e inmediatamente; y (e) el efecto de cualesquiera reducciones o liquidaciones.

2.3.14. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada (de considerarse con vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

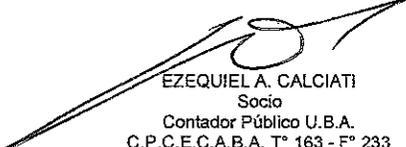
Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas. Los activos intangibles reconocidos por la Sociedad son de vida útil finita.

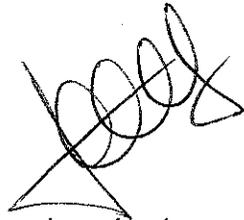
Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente, como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

La descripción de los activos intangibles de la Sociedad se expone en la Nota 11.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

2.3.15. Inversión en asociadas

La inversión de la Sociedad en sus asociadas se contabiliza mediante el método de la participación. Una asociada es una entidad sobre la cual la Sociedad posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Según el método de la participación, la inversión efectuada en las asociadas se registra inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación de la Sociedad sobre los activos netos de las asociadas posteriores a la fecha de la adquisición. De existir, la plusvalía relacionada con las asociadas se incluye en el importe en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas del deterioro del valor. Si el costo de la inversión es inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos de la asociada se reconoce una ganancia en el período en que se adquirió la inversión.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de las asociadas ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de incorporación de la inversión. Si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de las asociadas, la Sociedad reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios y los presenta, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio.

La participación sobre las ganancias de las asociadas se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados. Esa participación incluye los resultados netos de impuestos de las asociadas.

La información financiera de las asociadas se prepara para el mismo período de información que el de la Sociedad. De ser necesario, se realizan ajustes a los fines de alinear las políticas contables de las asociadas con las de la Sociedad.

Una vez aplicado el método de la participación, la Sociedad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que la Sociedad tiene en sus asociadas. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Sociedad determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en las asociadas se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, la Sociedad calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en las asociadas y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en la ganancia neta de asociadas" en el estado de resultados.

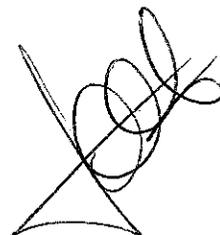
Ante la pérdida de la influencia significativa sobre una asociada, la Sociedad mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. Si éste fuera el caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la inversión en la asociada y el valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

La información sobre las asociadas se incluye en la nota 3 y el ANEXO C.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Sociedad requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos registrados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Sociedad ha basado sus supuestos contables y estimaciones significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

A continuación se enuncian las estimaciones significativas usadas por la Dirección:

Los plazos de cobro de los saldos acumulados correspondientes a las Acreencias Res. SE 406/03 y las Acreencias Art. 5 Res. SE 95/2013 y su valuación respectiva:

Las Acreencias Res. SE N° 406/03 generadas a partir del año 2008 y las Acreencias Art. 5 Res. SE 95/2013 han sido valuadas a la mejor estimación de las sumas a cobrar en función a las expectativas de la Dirección respecto a su aplicación futura. Los principales supuestos refieren a la utilización, el plazo de cobro e intereses de dichas acreencias. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La recuperabilidad de propiedades, planta y equipos e intangibles:

El cálculo del importe recuperable es sensible a la concreción de los supuestos asumidos, entre otros, los precios futuros de la energía y potencia y las variables macroeconómicas (ver notas 2.3.6., 2.3.10. y 2.3.14), por lo que existe incertidumbre sobre si las estimaciones de los flujos de fondos podrán ser diferentes de los valores reales futuros.

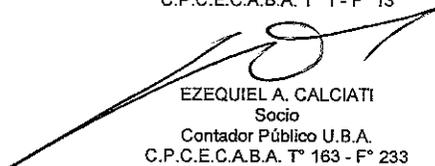
La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos por juicios y reclamos:

La Sociedad ha basado sus estimaciones considerando las opiniones de sus asesores legales disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales podrían variar debido a cambios en las circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad.

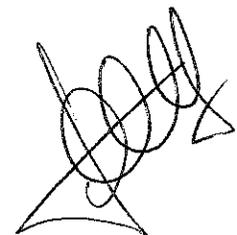


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Planes de beneficios a largo plazo a los empleados:

El costo de los planes se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones para estos beneficios son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El monto de la provisión de impuesto a las ganancias e impuesto diferido:

Ver nota 2.3.5.

Clasificación de los títulos públicos como activos corrientes y no corrientes:

La Sociedad clasifica estos activos entre corrientes y no corrientes en base a su estimación del plazo en el que se espera que sean realizados. Sin embargo, estos plazos podrían cambiar debido a distintas circunstancias. Estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

2.5. Cambios en las políticas contables

Según se explica en la Nota 3, la Sociedad modificó retrospectivamente el criterio contable de valuación de la inversión en la asociada Hidroneuquén S.A. la cual estaba valuada según lo previsto por la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición" como instrumentos financieros disponibles para la venta, al criterio del método de la participación patrimonial proporcional requerido por la NIC 28 "Inversión en asociadas".

Dado que el costo de la inversión fue inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos identificables de Hidroneuquén S.A., se determinó una ganancia por adquisición de la inversión de 69.454 que fue imputada como resultado de ejercicios anteriores correspondientes al ejercicio en el cual se adquirió la inversión. Asimismo, los cambios posteriores a la fecha de adquisición de la participación en dicha sociedad sobre los valores de libros de sus activos netos, han sido ajustados sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de adquisición, considerando los límites de sus valores recuperables a cada cierre de ejercicio. Este cambio de criterio contable ha generado una ganancia (pérdida) de 13.274 y (11.650) en el estado de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, respectivamente, y una ganancia de 1.392 en el otro resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

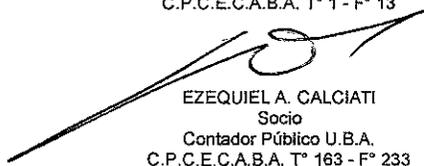
Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2013 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. En general, estas normas e interpretaciones requieren que la información de los estados financieros sea modificada retroactivamente.



HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros, es la siguiente:

NIC 1 Presentación de estados financieros - Presentación de las partidas del otro resultado integral

Esta modificación a la NIC 1 introduce un agrupamiento especial de las partidas presentadas en el otro resultado integral. Las partidas que se reclasificarán a los resultados en períodos futuros (por ejemplo, la ganancia (pérdida) neta por activos financieros disponibles para la venta) deben presentarse separadas de las partidas que no se reclasificarán (por ejemplo, la remediación de pérdidas por planes de beneficios a largo plazo).

Al 31 de diciembre 2013, esta modificación afectó únicamente la presentación del estado del otro resultado integral y no tuvo impacto sobre la situación financiera o el rendimiento financiero de la Sociedad.

NIC 1 Presentación de estados financieros - Presentación de información comparativa

Esta modificación aclara la diferencia entre la información comparativa voluntaria adicional y la información comparativa mínima requerida por las NIIF. Una entidad debe incluir información comparativa en las notas relacionadas cuando opte por brindar voluntariamente información comparativa adicional al período comparativo mínimo requerido. Esta modificación aclara que no es necesario que el estado de situación financiera de apertura (al 1° de enero de 2012 en el caso de la Sociedad), presentado como resultado de una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en los estados financieros, esté acompañado por la totalidad de la información comparativa en las notas correspondientes. Consecuentemente, la Sociedad no ha incluido información comparativa completa respecto del estado de situación financiera de apertura al 1° de enero de 2012. Esta modificación afectó únicamente la presentación de los estados financieros y no tuvo impacto en la situación financiera o el rendimiento financiero de la Sociedad.

NIC 16 Propiedades, planta y equipo - Clasificación de equipos de servicio y repuestos

Se clarifica que los repuestos y equipos de servicio se reconocerán de acuerdo con la NIC 16 cuando estas partidas cumplan con la definición de propiedad, planta y equipo. De lo contrario, se presentarán como partidas de inventarios.

Al 31 de diciembre de 2013, esta interpretación no tuvo un impacto relevante para la Sociedad.

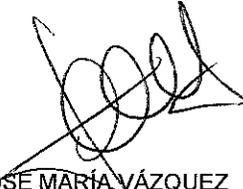
NIC 19 Beneficios a los empleados

El IASB aprobó numerosas modificaciones a la NIC 19, que comprenden desde cambios significativos hasta simples aclaraciones y revisiones a su redacción. La norma revisada incluye las siguientes modificaciones, entre otras: (i) se eliminan, para los planes de beneficios post-empleo definidos, las opciones de (1) diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales bajo el "enfoque de la banda de fluctuación", o (2) reconocerlas directamente en resultados cuando se incurren; (ii) sólo se reconocen en resultados los importes correspondientes al gasto por servicios pasados y corrientes, los resultados derivados de las cancelaciones de los planes y el efecto neto de intereses; (iii) cualquier otro cambio en el pasivo (activo) neto por planes de beneficios post-empleo definidos (por ejemplo, las ganancias y pérdidas actuariales).


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

se reconoce en su totalidad en el ORI y se imputa inmediatamente a resultados acumulados (y no se reclasifica a resultados en periodos posteriores); y (iv) otros cambios relacionados con el momento del reconocimiento de los beneficios por terminación del contrato laboral y con la clasificación de los beneficios a los empleados a corto y largo plazo.

La Sociedad otorga beneficios a todos los empleados sindicalizados cuando obtienen el beneficio jubilatorio ordinario del Sistema Integrado Previsional Argentino en base a múltiplos de sus remuneraciones, los cuales son categorizados por la NIC 19 como beneficios post-empleo. Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, la Sociedad medía dicho pasivo aplicando el "enfoque de la banda de fluctuación" por el cual, entre otras cuestiones, ciertas ganancias y pérdidas actuariales no se reconocían y se diferían. La NIC 19 revisada requiere, entre otras cuestiones, que las ganancias y pérdidas actuariales se reconozcan en su totalidad en el otro resultado integral cuando ellas ocurren, y que inmediatamente se imputen a resultados acumulados, esto es, sin afectar los resultados del periodo.

La NIC 19 revisada ha sido aplicada de manera retroactiva a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2013. El impacto sobre los resultados acumulados al inicio de dicho ejercicio no ha sido significativo. Al 31 de diciembre de 2013 se han reconocido pérdidas actuariales por 848 en los resultados acumulados.

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Esta modificación a la NIIF 7 requiere que una entidad revele información acerca de los acuerdos de compensación de activos financieros y pasivos financieros celebrados con terceros, con el propósito de brindar información adicional útil que permita evaluar el efecto que estos acuerdos tienen sobre la presentación de la situación financiera de la entidad. Este nuevo requerimiento de información aplica a todos los instrumentos financieros reconocidos que se presentan compensados en el estado de situación financiera de acuerdo con la NIC 32. También aplica a los instrumentos financieros sujetos a compensación obligatoria por aplicación de un acuerdo general de compensación ("acuerdo marco"), aun cuando no se presenten efectivamente compensados en los términos de la NIC 32.

Al 31 de diciembre de 2013, esta modificación no tuvo un impacto relevante para la Sociedad.

NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades

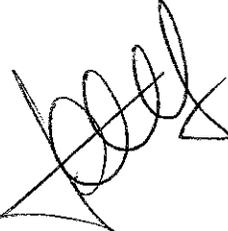
La NIIF 12 establece los requerimientos para las revelaciones que se relacionan con las participaciones que una entidad mantiene en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas. Los requerimientos de revelación de la NIIF 12 son más amplios que los requerimientos de revelación anteriores para las subsidiarias, por ejemplo, cuando una subsidiaria es controlada con menos de la mayoría de los derechos de voto.

Al 31 de diciembre de 2013, las revelaciones requeridas por la NIIF 12 se incluyen en la nota 3.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

NIIF 13 Medición del valor razonable

La NIIF 13 establece una única pauta para todas las mediciones del valor razonable según las NIIF. La NIIF 13 no determina cuándo una entidad debe utilizar el valor razonable según las NIIF, sino que brinda guías sobre cómo medir el valor razonable según las NIIF. La NIIF 13 define el valor razonable como un precio de salida.

La aplicación de la NIIF 13 no tuvo un efecto significativo sobre las mediciones del valor razonable de la Sociedad. Las revelaciones adicionales, según correspondió, se proporcionan en las notas individuales relativas a los activos y pasivos cuyos valores razonables han sido determinados. Las jerarquías de valores razonables se proporcionan en la Nota 9.4.

Otras normas e interpretaciones vigentes no aplicables

En adición a las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas descriptas en los párrafos anteriores, existen otras normas vigentes que no fueron adoptadas por la Sociedad por no resultarle aplicables, a saber:

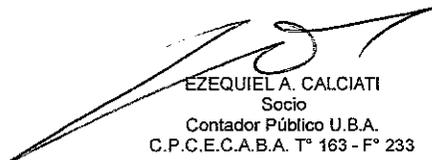
- NIC 34 Información financiera intermedia - Información sobre segmentos de operaciones: Total de activos y pasivos
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF- Aplicación repetitiva de la NIIF 1
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF- Costos por préstamos
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - Préstamos subsidiados del gobierno alcanzados por la NIC 20
- NIIF 10 Estados financieros consolidados. NIC 27 Estados financieros separados
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos. NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
- CINIIF 20 Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto
- NIC 32 - Instrumentos financieros: Presentación - Efecto impositivo de las distribuciones de dividendos a los propietarios.

Asimismo, la Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna norma o interpretación emitida aún no vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

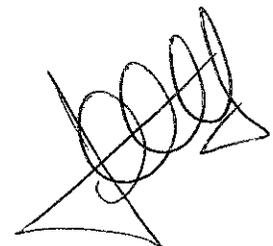


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

2.6. NIIF emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Sociedad. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que la Sociedad razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, la Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia, aunque en ciertos casos podría llegar a aplicarlas en forma anticipada.

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Esta modificación a la NIC 32 aporta clarificaciones al significado de los términos "derecho actual y exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" e "intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente" previstos en la norma para que una entidad pueda reconocer en su estado de situación financiera una compensación de activos financieros y pasivos financieros. La modificación se aplica de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2014. La Sociedad no prevé que esta modificación tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros - Modificaciones a la NIC 36

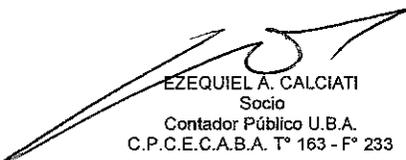
Estas modificaciones clarifican los requerimientos relacionados con la revelación del importe del valor razonable menos los costos de disposición (venta), cuando ésta haya sido la base para la determinación del importe recuperable del activo por el cual se haya reconocido una pérdida por deterioro de su valor (o la reversión de una pérdida por deterioro del valor reconocida con anterioridad). En estos casos, se requieren revelaciones adicionales respecto de (i) el nivel de jerarquía (Niveles 1, 2 y 3 de la NIIF 13) aplicado en la medición del valor razonable; y (ii) en el caso de haber aplicado técnicas de valor presente (Niveles 2 o 3), una descripción de la técnica de valuación y los supuestos clave utilizados, y de la tasa de descuento aplicada. Estas modificaciones se aplican de manera retroactiva y tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2014. La Sociedad no prevé que esta modificación tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

CINIIF 21 Gravámenes

Esta interpretación aplica a todo tipo de gravamen distinto del impuesto a las ganancias (NIC 12) o de cualquier tipo de multa o penalidad impuesta por una entidad gubernamental por incumplimiento de una legislación vigente. La interpretación aclara que una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen cuando efectivamente ocurra el evento que da origen a la obligación de pagar el gravamen, según lo estableciere la legislación respectiva. Por lo tanto, el reconocimiento del pasivo podrá ocurrir (i) en un punto determinado en el tiempo; o (ii) progresivamente a lo largo del tiempo, según se materialice el suceso que genera la obligación de pago del gravamen. Esta interpretación se aplica de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2014. La Sociedad se encuentra evaluando el alcance de la aplicación de esta norma.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Mejoras anuales a las NIIF

Las que resultan de aplicación a la Sociedad son las mencionadas a continuación:

NIIF 13 Medición del valor razonable - Cuentas por cobrar y cuentas por pagar a corto plazo

Se ratifica que la opción de medir las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a corto plazo (sin interés explícito) por sus importes nominales surgidos de las facturas respectivas, es decir, por sus importes sin descontar, es permitida en la medida en que el efecto del descuento no sea significativo. La Sociedad no prevé que esta modificación tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave

Se define como parte relacionada a una entidad que, a través de su personal gerencial clave, presta servicios de gerenciamiento a la entidad que informa o a la sociedad controladora de ésta. La entidad que recibe y paga este servicio de gerenciamiento no está obligada a revelar esta información como parte de las remuneraciones de su personal gerencial clave. Sin embargo, tales pagos y la parte relacionada que presta el servicio se revelaran como parte de las transacciones con partes relacionadas. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. La Sociedad no prevé que esta modificación tenga un efecto significativo en los futuros estados financieros.

NIIF 13 Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas

Se clarifica que la excepción prevista en la norma para medir en forma neta el valor razonable de una cartera ("portfolio") de activos y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, incluye a todos los contratos que están alcanzados y se contabilizan de acuerdo con la NIC 39 (o NIIF 9), aun cuando esos contratos no cumplan con la definición de activos y pasivos financieros de la NIC 32. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Sin embargo, la modificación se aplicará de manera prospectiva a partir del inicio del periodo anual en el cual la NIIF 13 fue aplicada por primera vez. La Sociedad no prevé que esta modificación tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

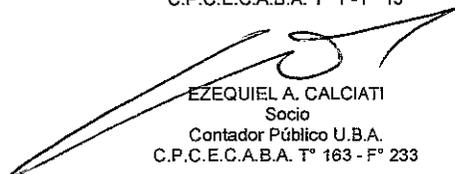
NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición (noviembre 2009, octubre 2010, diciembre 2011, noviembre 2013)

La NIIF 9 (y sus modificaciones) refleja la primera etapa del trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39, y se aplica a la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. En las etapas subsiguientes, el IASB abordará la contabilidad de coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros. La Norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2015.

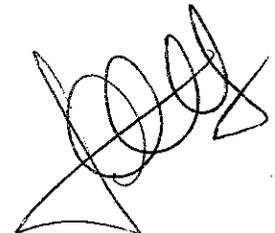


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Según la norma, todos los activos financieros se miden por su valor razonable al momento de su reconocimiento inicial. Subsecuentemente, los activos financieros que sean instrumentos de deuda pueden medirse por su costo amortizado si (i) el activo se mantiene como parte de un modelo de negocio cuyo objetivo es el de mantener ese activo con el propósito de cobrar los flujos de efectivo que éste genera; y (ii) los términos y condiciones contractuales para ese activo dan lugar, en fechas fijas y predeterminadas, a flujos de efectivo que corresponden exclusivamente pagos del capital y los intereses relacionados. Todo otro instrumento de deuda que no reúna estos requisitos se mide subsecuentemente por su valor razonable.

Los activos financieros que sean instrumentos de patrimonio mantenidos para negociar se miden por su valor razonable con cambios en resultados. Para todo otro instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar, la entidad tiene la opción irrevocable de medir esos activos por su valor razonable con cambios en el otro resultado integral (ORI), o con cambios en resultados. Según la norma, desaparece la categoría de activos financieros disponibles para la venta que estaba prevista en la NIC 39.

Para los pasivos financieros que se miden por su valor razonable, el cambio en dicho valor razonable se imputa a resultados, con excepción de la porción de ese cambio que sea atribuida a un cambio en el riesgo de crédito del pasivo, que se imputa al otro resultado integral (ORI), excepto que dicha imputación a ORI produzca un desajuste o descalce contable en resultados. Para otros pasivos financieros que no se midan por su valor razonable (ej. costo amortizado), se mantienen las reglas previstas en la NIC 39.

En noviembre 2013 el IASB emitió 3 nuevas modificaciones a la norma: (i) se agrega un nuevo capítulo sobre la contabilidad de coberturas; (ii) se incorporan mejoras en la revelación de información sobre cambios en el valor razonable de los títulos de deuda propios de la entidad; y (iii) se eliminó la fecha mandatoria de vigencia de la norma (1° de enero de 2015) hasta tanto el proyecto de norma sea completado en su totalidad.

La adopción de la primera fase de la NIIF 9 se estima que tendrá efecto sobre la clasificación y la medición de los activos financieros de la Sociedad, pero no tendrá efecto alguno sobre la clasificación y la medición de los pasivos financieros. La Sociedad cuantificará el efecto junto con las otras fases cuando se emita la norma definitiva que incluya todas las fases.

3. Inversión en asociadas

La Sociedad tiene una participación del 30,475% en Termoeléctrica José de San Martín S.A. ("TJSM") y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. ("TMB") que se dedican a la gestión de compra del equipamiento, construcción, operación y mantenimiento de sendas centrales térmicas. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad posee una participación del 19,64% en la sociedad relacionada Hidroneuquén S.A. cuya actividad principal es la participación en el capital accionario de Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. ("HPDA"), cuya tenencia asciende a 59%.

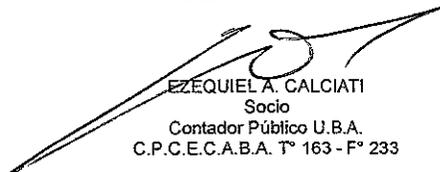
TJSM y TMB

TJSM y TMB son entidades privadas que no cotizan en ninguna bolsa de comercio; dichas sociedades emiten sus estados financieros bajo NCP, pero no existen diferencias significativas con las NIIF que aplica la Sociedad.



HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Con fecha 18 de abril y 2 de mayo de 2013, las Asambleas de Accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A., aprobaron la distribución de dividendos en efectivo por 16.137 y 17.039, respectivamente, de los cuales le corresponde a la Sociedad la proporción resultante de su tenencia accionaria. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha percibido la totalidad de los dividendos mencionados.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en dichas sociedades:

Termoeléctrica José de San Martín S.A.

	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Estado de situación financiera de la asociada		
Activos corrientes	42.197	31.465
Activos no corrientes	6.807	7.183
Pasivos corrientes	(16.135)	(12.489)
Pasivos no corrientes	(952)	(663)
Patrimonio	<u>31.917</u>	<u>25.496</u>
Participación en el patrimonio de la asociada	9.687	7.770
Mayor valor pagado	8.292	8.292
Importe en libros de la inversión	<u>17.979</u>	<u>16.062</u>

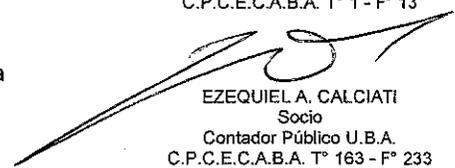
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Ingresos y ganancias de la asociada		
Ingresos de actividades ordinarias	79.352	62.990
Ganancia neta del ejercicio	<u>22.115</u>	<u>17.747</u>
Participación en la ganancia neta de la asociada	<u>6.835</u>	<u>5.316</u>

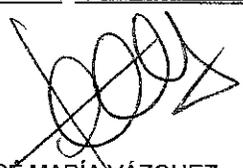
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.

	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Estado de situación financiera de la asociada		
Activos corrientes	36.470	32.161
Activos no corrientes	1.993	1.582
Pasivos corrientes	(17.391)	(13.326)
Pasivos no corrientes	(1.284)	(912)
Patrimonio	<u>19.788</u>	<u>19.505</u>
Participación en el patrimonio neto de la asociada	5.989	5.944
Mayor valor pagado	8.293	8.293
Importe en libros de la inversión	<u>14.282</u>	<u>14.237</u>


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

	2013 ARS 000	2012 ARS 000
Ingresos y ganancias de la asociada		
Ingresos de actividades ordinarias	78.038	65.846
Ganancia neta del ejercicio	<u>17.188</u>	<u>17.039</u>
Participación en la ganancia neta de la asociada	<u>5.239</u>	<u>5.220</u>

Hidroneuquén S.A.

Hidroneuquén S.A. ("HDNQ") es una entidad privada que no cotiza en ninguna bolsa de comercio. Teniendo en cuenta la conformación del Directorio de HDNQ por el ejercicio 2013, la Sociedad comenzó a ejercer influencia significativa sobre las decisiones operativas y financieras de HDNQ. En virtud de lo mencionado anteriormente la Sociedad modificó retrospectivamente el criterio contable de valuación de dicha inversión, tal como se menciona en la Nota 2.5.

Con fecha 18 de diciembre de 2013 la Sociedad adquirió de Merrill, Lynch, Pierce, Fenner and Smith una participación adicional de 22.127 acciones, representativas del 3,23% del capital social y votos de HDNQ. Dado que el costo de la inversión fue inferior a la participación proporcional a la fecha de su adquisición sobre el valor razonable de los activos y pasivos identificables de HDNQ, se determinó una ganancia por adquisición de la inversión de 17.564, la cual se imputó en la línea "Participación en los resultados netos de asociadas" del estado de resultados.

Como parte de dicha operación, la Sociedad acordó la adquisición de 90.533 acciones adicionales, representativas del 13,19% del capital social y votos de HDNQ, cuya transferencia efectiva al 31 de diciembre de 2013 se encontraba sujeta a que los restantes accionistas no ejerzan sus respectivos derechos de adquisición preferente. El 16 de enero de 2014 dichos accionistas han notificado su decisión de no ejercer su derecho de adquisición preferente con relación a la transferencia accionaria mencionada, por lo cual a la fecha de emisión de los presentes estados financieros la participación de la Sociedad en HDNQ asciende a 32,84%. Como resultado de esta adquisición se determinó una ganancia de 68.304 que será reconocida en el estado de resultados correspondiente al ejercicio que va a finalizar el 31 de diciembre de 2014.

El siguiente cuadro presenta información financiera resumida de HPDA, la cual se encuentra ajustada sobre la base de los valores razonables estimados a la fecha de cada adquisición de las acciones de HDNQ (HDNQ no mantiene activos y pasivos significativos en sus estados financieros individuales):

	31-12-2013 ARS 000	31-12-2012 ARS 000
Estado de situación financiera de la asociada		
Activos corrientes	381.201	416.234
Activos no corrientes mantenidos para la venta	36.782	-
Activos no corrientes	2.800.580	2.347.500
Pasivos corrientes	(358.774)	(111.922)
Pasivos no corrientes	<u>(1.136.990)</u>	<u>(1.094.921)</u>
Patrimonio	<u>1.722.799</u>	<u>1.556.891</u>
Participación en el patrimonio de la asociada	<u>199.639</u>	<u>150.796</u>


HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6-3-2014
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

	2013 ARS 000	2012 ARS 000
Ingresos y ganancias de la asociada		
Ingresos de actividades ordinarias	634.388	544.860
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	218.908	(204.228)
Participación en la ganancia neta de la asociada	21.203	(19.781)

4. Ingresos de actividades ordinarias

	2013 (1) ARS 000	2012 ARS 000
Ingresos Res. SE N° 95/2013 (2) (3)	452.414	-
Remuneración contrato disponibilidad de equipamientos y otros (4)	42.041	28.250
Venta de energía eléctrica al mercado spot	3.634	683.936
Venta de potencia al mercado spot	5.056	64.566
Ventas por contratos	15.573	241.749
Total de ingresos de actividades ordinarias	518.718	1.018.501

(1) Ver nota 19.g).

(2) Incluye ingresos vinculados al mercado spot y al mercado a término.

(3) Incluye liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir por 37.525 en concepto de remuneración adicional destinada al fideicomiso que fueron registradas a su valor razonable por un monto de 16.108.

(4) Ver nota 17.4 y 17.5.

5. Otros ingresos y egresos

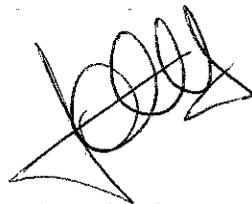
5.1. Otros ingresos operativos

	2013 ARS 000	2012 ARS 000
Intereses de clientes	17.666	30.589
Diferencias de cambio	20.402	7.834
Descuentos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, neto	35.161	-
Recupero por provisión de juicio y reclamos	3.381	445
Recupero de seguros	29.871	-
Otros	7.305	2.882
Total de otros ingresos operativos	113.786	41.750


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

5.2. Otros gastos operativos

	2013 ARS 000	2012 ARS 000
Descuento de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, netos	-	(36.038)
Cargo por provisión de juicios y reclamos	(4.393)	(22.810)
Cargo por provisión deudores incobrables	(2.630)	-
Diferencia de cambio	(2.439)	(753)
Devolución de intereses de clientes	(7.585)	-
Baja de propiedades, planta y equipo	(2.623)	-
Gastos por tasa de justicia	(2.976)	-
Otros	(843)	-
Total de otros gastos operativos	(23.489)	(59.601)

5.3. Ingresos financieros

	2013 ARS 000	2013 ARS 000
Intereses ganados	13.344	11.062
Diferencia de cambio	61.703	7.460
Ganancia neta por la venta de activos financieros disponibles para la venta	31.925	-
Total de ingresos financieros	106.972	18.522

5.4. Costos financieros

	2013 ARS 000	2012 ARS 000
Intereses por préstamos y comisiones bancarias	(18.051)	(15.545)
Pérdida neta por la venta de activos financieros disponibles para la venta	-	(4.037)
Otros	(264)	-
Total de costos financieros	(18.315)	(19.582)

5.5. Componentes del otro resultado integral

	2013 ARS 000	2012 ARS 000
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	49.645	(2.962)
Ajustes de reclasificación por (ganancias) pérdidas incluidas en resultados	(31.925)	4.037
Ganancia neta por activos financieros disponibles para la venta	17.720	1.075

Participación en el otro resultado integral de la asociada

(Pérdida) Ganancia del ejercicio	(257)	1.392
Ganancia neta	17.463	2.467


HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

6. Impuesto a las ganancias

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Estado de resultados y del resultado integral

Estado de resultados

	2013	2012
	ARS 000	ARS 000
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(15.662)	(41.999)
Ajuste relacionado con el Impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	1.600	1.524
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(15.558)	78.092
Impuesto a las ganancias	<u>(29.620)</u>	<u>37.617</u>

Estado del resultado integral

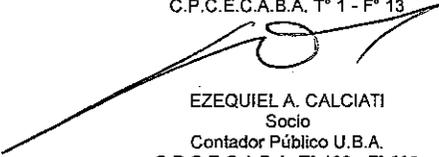
	2013	2012
	ARS 000	ARS 000
Impuesto a las ganancias del ejercicio relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio		
Impuesto a las ganancias corriente	(6.202)	(376)
Impuesto a las ganancias diferido	297	-
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	<u>(5.905)</u>	<u>(376)</u>

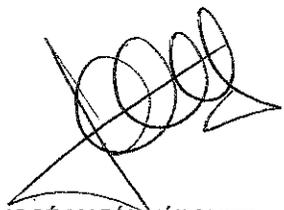
La conciliación entre el impuesto a las ganancias del estado de resultados y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013	2012
	ARS 000	ARS 000
Ganancia (Pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	119.905	(79.312)
A la tasa legal de impuestos del 35%	(41.967)	27.759
Participación en los resultados netos de asociadas	18.792	4.896
Ajuste relacionado con el Impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	1.600	1.524
Otros conceptos no deducibles de impuestos	(8.045)	3.438
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(29.620)</u>	<u>37.617</u>


HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados y del otro resultado integral	
	31.12.2013	31.12.2012	2013	2012
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Provisión para deterioro del valor de deudores comerciales	215	177	51	-
Pasivo por beneficios a los empleados	8.520	4.661	3.859	1.140
Cuentas por cobrar y otros pasivos no financieros	20.281	24.191	(3.910)	20.809
Recupero de seguros	(10.434)	-	(10.434)	-
Provisiones y otros	(22.815)	9.245	(24.579)	7.158
Propiedades, planta y equipo	(171.105)	(188.260)	17.155	32.986
Utilidad diferida	(8.016)	(7.259)	(741)	11.368
Activos intangibles	(11.598)	(13.937)	2.339	(3.500)
Participación en asociada	(1.241)	(2.240)	999	8.131
(Gasto) Ingreso por impuesto diferido			(15.261)	78.092
Pasivo neto por impuesto diferido	(196.193)	(173.422)		

Presentación del pasivo neto por impuesto diferido en el estado de situación financiera

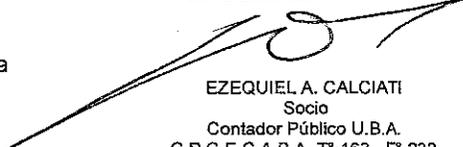
Activo por impuesto diferido	29.016	38.274
Pasivos por impuesto diferido	(225.209)	(211.696)
Pasivo neto por impuesto diferido	(196.193)	(173.422)

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	2013	2012
	ARS 000	ARS 000
Saldo al inicio del ejercicio	(173.422)	(246.293)
Impuesto diferido reconocido en resultados del ejercicio	(15.558)	78.092
Impuesto diferido acreditado directamente al patrimonio durante el ejercicio	297	-
Reclasificación relacionada con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	(7.510)	(5.221)
Saldo al cierre del ejercicio	(196.193)	(173.422)


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

7. Ganancia (Pérdida) por acción

El importe de la ganancia (pérdida) por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

Ganancia (Pérdida) por acción:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
- Básica y diluida	ARS 1,02	ARS (0,47)

A continuación se muestra la información sobre ganancias (pérdidas) y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

	<u>2013</u> <u>ARS 000</u>	<u>2012</u> <u>ARS 000</u>
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio para el cómputo de la ganancia (pérdida) por acción	<u>90.285</u>	<u>(41.695)</u>
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuible a la ganancia (pérdida) por acción	<u>88.506</u>	<u>88.506</u>

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros.

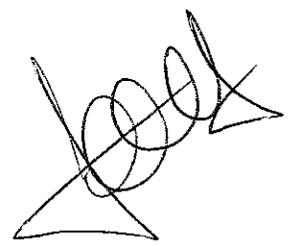
8. Inventarios

	<u>31-12-2013</u> <u>ARS 000</u>	<u>31-12-2012</u> <u>ARS 000</u>
Fuel oil	3.897	3.897
Gasoil	1.653	1.653
Materiales y repuestos	13.501	12.567
	<u>19.051</u>	<u>18.117</u>


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

9. Activos financieros y pasivos financieros

9.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
No corrientes:		
Acreencias Res. SE 406/03 - CAMMESA	172.159	220.734
Acreencias Art. 5° Res. SE 95/13 - CAMMESA	41.694	-
	<u>213.853</u>	<u>220.734</u>
Corrientes:		
Deudores comerciales - CAMMESA (1)	113.362	39.225
Deudores comerciales - Grandes Usuarios	15.312	38.992
Cuentas por cobrar de asociadas	38	171
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	613	567
Recupero de seguros a cobrar	29.812	-
Acreencias Res. SE 406/03 - CAMMESA	20.421	9.855
Otras cuentas por cobrar	6.667	3.633
	<u>186.225</u>	<u>92.443</u>
Provisión para deterioro del valor (ANEXO E)	<u>(4.782)</u>	<u>(2.152)</u>
	<u>181.443</u>	<u>90.291</u>

(1) Se expone neto de saldos a pagar a la misma por 8.928.

Respecto de los términos y las condiciones relacionadas de las cuentas por cobrar de partes relacionadas, referirse a la nota 15.

Los créditos por ventas con CAMMESA devengan intereses a la tasa nominal anual para las colocaciones financieras del Mercado Electrónico Mayorista ("MEM") una vez vencidos. Los deudores comerciales, con grandes usuarios devengan intereses de acuerdo a lo estipulado en cada uno de los contratos individuales. El plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y los 90 días.

Las Acreencias Res. SE 406/2003 corrientes corresponden a las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD") generadas hasta el año 2007, las cuales serán canceladas en un plazo menor al año en los términos del Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM, suscripto por la Sociedad y otros generadores en el marco del FONINMEM (nota 19.b). También incluye acreencias correspondientes al año 2012 que serán utilizadas para cancelar los préstamos recibidos en el marco de la Res. SE 146/02 (ver nota 19.d).

Las Acreencias Res. SE 406/2003 no corrientes corresponden a las LVFVD generadas hasta el año 2007 a ser canceladas en un plazo mayor al año en los términos del Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM suscripto por la Sociedad y otros generadores en el marco del FONINMEM, como así también a las LVFVD generadas en los años 2008 a 2011, estas últimas valuadas a su costo amortizado en base a la mejor estimación de las sumas a cobrar en función a las expectativas de la Gerencia respecto a su aplicación futura (nota 19.b y 19.e).


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Las acreencias Art. 5° Res. SE 95/2013 no corrientes corresponden a las acreencias generadas en los años 2012 y 2013 que serán destinadas a la integración del fideicomiso previsto en el Art. 5° de la Res. SE 95/2013, y han sido valuadas al costo amortizado en base a la mejor estimación de las sumas a cobrar en función a las expectativas de la Gerencia respecto a su aplicación futura (nota 19.g).

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la nota 16.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar vencidas a las fechas respectivas, es la siguiente:

	Total \$ 000	A vencer \$ 000	Vencidos				
			<90 días \$ 000	90-180 días \$ 000	180-270 días \$ 000	270-360 días \$ 000	>360 días \$ 000
31-12-13	395.296	351.958	43.235	103	-	-	-
31-12-12	311.025	297.964	12.743	10	-	249	59

9.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>31-12-2013</u> ARS 000	<u>31-12-2012</u> ARS 000
Corrientes:		
Cuentas por pagar comerciales - Acreedores por compra de combustible y transporte de gas	18.622	26.236
Otras cuentas por pagar comerciales	27.532	9.111
Cuentas por pagar con partes relacionadas	-	437
	<u>46.154</u>	<u>35.784</u>

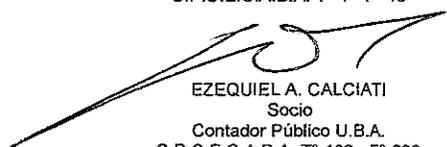
Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días.

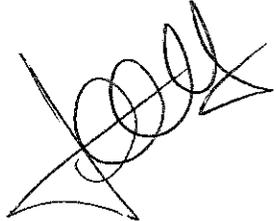
La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la nota 15.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se incluye en la nota 16.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

9.3. Deudas y préstamos que devengan interés

	Tasa de interés %	Vencimiento	31-12-2013 ARS 000	31-12-2012 ARS 000
Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés				
Préstamo CAMMESA	(1)	(1)	-	18.132
Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés			-	18.132
Deudas y préstamos corrientes que devengan interés				
Adelantos en cuentas corrientes bancarias	(2)	(2)	30.347	77.959
Préstamo CAMMESA	(1)	(1)	4.368	14.562
Adelantos CAMMESA	(3)	(3)	34.809	-
Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés			69.524	92.521

(1) Corresponde a los contratos de mutuo celebrados en el marco de la Resolución S.E. N° 146/02 (Ver nota 19.d).

(2) Devengan una tasa de interés promedio de 25,5% anual y tienen un vencimiento diario.

(3) Corresponde a los adelantos recibidos por la financiación de los trabajos de reparación de las máquinas NPUETV05 y NPUETV06 en el marco de la Resolución S.E. N° 146/02, los cuales no tienen una fecha de vencimiento definida (Ver nota 19.d)

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se incluye en la nota 16.

9.4. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

Información sobre el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros agrupados por categoría

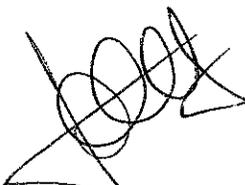
A continuación se incluye una comparación por categoría de los importes en libros y los respectivos valores razonables de los activos financieros. Se excluyen los pasivos financieros, dado que sus importes en libros son una aproximación razonable de sus respectivos valores razonables, debido en gran medida a los vencimientos a corto plazo de dichos pasivos o bien debido a que devengan interés a una tasa variable que refleja las variaciones de los precios de mercado:

	Importe en libros		Valor razonable	
	2013 ARS 000	2012 ARS 000	2013 ARS 000	2012 ARS 000
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	395.296	311.025	215.845	311.025
Otros activos financieros	247.457	193.449	247.457	193.449
Efectivo y colocaciones a corto plazo	45.693	42.030	45.693	42.030
	688.446	546.504	508.995	546.504


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Técnicas de valoración

El valor razonable informado para los activos financieros arriba indicados representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

La Dirección ha evaluado que los valores razonables de los deudores comerciales corrientes se aproximan a sus respectivos importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

La Sociedad evalúa las cuentas por cobrar a largo plazo a tasa fija y variable sobre la base de flujos de efectivo descontados. La valuación requiere que la Sociedad adopte ciertos supuestos tales como las tasas de interés, los factores de riesgo de cada operación en particular y la solvencia del cliente.

El valor razonable de los títulos de deuda con cotización y los fondos comunes de inversión se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

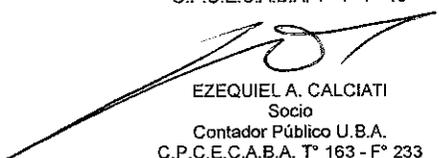
El valor razonable de las acciones sin cotización se estimó utilizando técnicas de valoración apropiadas.

El siguiente cuadro muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Al 31 de diciembre de 2013	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total ARS 000	Precios de cotización en mercados activo (Nivel 1) ARS 000	Datos de entrada observables significativos (Nivel 2) ARS 000	Datos de entrada no observables significativos (Nivel 3) ARS 000
Activos medidos por su valor razonable					
Activos financieros disponibles para la venta					
No corriente					
Acciones sin cotización:					
Central Vuelta de Obligado S.A.	31.12.2013	47	-	-	47
Títulos de deuda en dólares con cotización:					
Bonos Corporativos	31.12.2013	117	117	-	-
Bonos del Estado Argentino	31.12.2013	116.741	116.741	-	-
Bonos de la Ciudad de Buenos Aires	31.12.2013	108.722	108.722	-	-
		225.627	225.580	-	47
Corriente					
Fondos comunes de inversión	31.12.2013	21.830	21.830	-	-
		21.830	21.830	-	-
Total de activos financieros medidos por su valor razonable		247.457	247.410	-	47


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

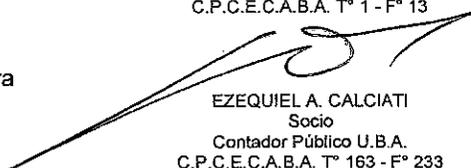
CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

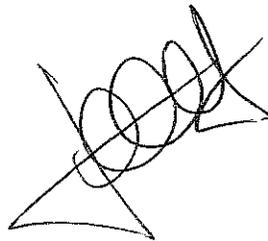
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total ARS 000	Precios de cotización en mercados activo (Nivel 1) ARS 000	Datos de entrada observables significativos (Nivel 2) ARS 000	Datos de entrada no observables significativos (Nivel 3) ARS 000
Activos cuyos valores razonables se revelan					
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	31.12.2013	215.845	-	-	215.845
Total de activos financieros cuyos valores razonables se revelan		215.845	-	-	215.845
No hubo transferencias entre las jerarquías de Nivel 1.					
Al 31 de diciembre de 2012	Fecha de medición	Total ARS 000	(Nivel 1) ARS 000	(Nivel 2) ARS 000	(Nivel 3) ARS 000
Activos medidos por su valor razonable					
Activos financieros disponibles para la venta					
No corriente					
Acciones sin cotización:					
Central Vuelta de Obligado S.A.	31.12.2012	47	-	-	47
Títulos de deuda en dólares con cotización:					
Bonos Corporativos	31.12.2012	34.259	34.259	-	-
Bonos del Estado Argentino	31.12.2012	74.287	74.287	-	-
Bonos de la Provincia de Buenos Aires	31.12.2012	3.913	3.913	-	-
Bonos de la Ciudad de Buenos Aires	31.12.2012	9.484	9.484	-	-
		121.990	121.990	-	47
Corriente					
Títulos de deuda en dólares con cotización:					
Bonos corporativos	31.12.2012	52.775	52.775	-	-
Títulos de deuda en pesos con cotización:					
Bonos del Estado Argentino	31.12.2012	18.684	18.684	-	-
		71.459	71.459	-	-
Efectivo y colocaciones a corto plazo					
Plazos Fijos					
	31.12.2012	40.473	40.473	-	-
		40.473	40.473	-	-
Total de activos financieros medidos por su valor razonable		233.922	233.875	-	47


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

10. Activos y pasivos no financieros

10.1. Otros activos no financieros

	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
	ARS 000	ARS 000
Corrientes:		
Anticipo por compra de materiales y repuestos	18.048	14.402
Seguros a devengar	2.070	648
Fondo fiduciario transporte de gas	4.359	4.357
Créditos fiscales	2.454	2.180
Depósitos en garantía	-	37
Otros	2.081	992
	<u>29.012</u>	<u>22.616</u>

10.2. Otros pasivos no financieros

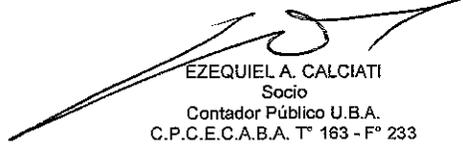
	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
	ARS 000	ARS 000
No corrientes:		
IVA a pagar - Acreencias Res. S.E. 406/03	29.879	38.309
IVA a pagar - Acreencias Art 5° Res. SE 95/13	7.236	-
	<u>37.115</u>	<u>38.309</u>
Corrientes:		
IVA a pagar - Acreencias Res. S.E. 406/03	3.544	1.710
IVA a pagar	15.742	3.243
Retenciones a pagar	5.624	4.052
Fondo Nacional de Energía a pagar	167	1.075
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	2.990	2.732
Otros	2.883	-
	<u>30.950</u>	<u>12.812</u>

10.3. Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados

	<u>31-12-2013</u>	<u>31-12-2012</u>
	ARS 000	ARS 000
No corrientes:		
Beneficios a los empleados a largo plazo	24.344	13.318
	<u>24.344</u>	<u>13.318</u>


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Los siguientes cuadros resumen los componentes del gasto neto reconocido en el estado de resultados en concepto de planes de beneficios a los empleados a largo plazo y la evolución del pasivo por beneficios a los empleados de largo plazo reconocidos en el estado de situación financiera. Los efectos del cambio de política contable requerido por la NIC 19 revisada se explican en la nota 2.5.

	<u>31-12-2013</u> ARS 000	<u>31-12-2012</u> ARS 000
Gastos por planes de beneficios		
Costo por intereses	4.744	2.563
Costo por los servicios del ejercicio corriente	723	573
Pérdidas actuariales reconocidas en el estado de resultados	2.956 (1)	768
Costos por los servicios pasados	4.483 (1)	-
Gasto reconocido en el ejercicio	<u>12.906</u>	<u>3.904</u>
Obligación por beneficios definidos al inicio del ejercicio	13.318	9.989
Costo por intereses	4.744	2.563
Costo por los servicios del ejercicio corriente	723	573
Pérdidas actuariales reconocidas en el estado de resultados	2.956 (1)	768
Costos por los servicios pasados	4.483 (1)	-
Pérdidas actuariales reconocidas en el otro resultado integral	848	-
Beneficios pagados	<u>(2.728)</u>	<u>(575)</u>
Obligación por beneficios definidos al cierre del período	<u>24.344</u>	<u>13.318</u>

(1) Incluye el efecto de la incorporación no prevista al beneficio de empleados que se adhirieron al convenio colectivo de trabajo durante 2013.

Los principales supuestos clave utilizados para determinar las obligaciones al cierre del ejercicio son los siguientes:

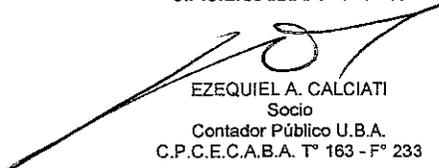
<u>Principales supuestos clave utilizados</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tasa de descuento	6,5%	6,5%
Aumento de salario anual real	2%	2%
Rotación de los participantes	0,73%	0,73%

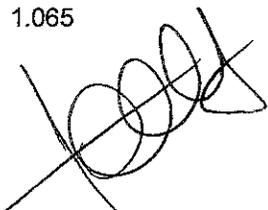
El cambio de un punto porcentual en la tasa de descuento asumida, tendría el siguiente efecto:

	<u>Incremento</u> ARS 000	<u>Disminución</u> ARS 000
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2013	(2.290)	2.233
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2012	(567)	1.065


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

El cambio de un punto porcentual en el aumento de salario anual asumido, tendría el siguiente efecto:

	<u>Incremento</u> ARS 000	<u>Disminución</u> ARS 000
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2013	2.078	(1.804)
Efecto sobre la obligación por beneficios al cierre del ejercicio 2012	992	(514)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios a empleados.

	<u>31-12-2013</u> ARS 000	<u>31-12-2012</u> ARS 000
Corrientes:		
Vacaciones	22.670	11.163
Contribuciones a pagar	11.074	5.751
Provisión para gratificaciones	21.059	13.899
Diversos	551	859
	<u>55.354</u>	<u>31.672</u>

11. Activos intangibles

Corresponde a erogaciones relacionadas con el compromiso de disponibilidad de potencia de equipamiento al Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") que han sido valuadas a su respectivo costo y serán imputadas a gastos en función al plazo del contrato. (Ver notas 17.4 y 17.5).

La evolución de los valores de origen y amortizaciones acumuladas se exponen en el ANEXO B.

12. Efectivo y colocaciones a corto plazo

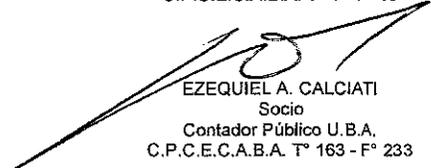
Para propósito de presentación del estado de situación financiera y del estado de flujo de efectivo, el efectivo y colocaciones a corto plazo incluyen los siguientes conceptos:

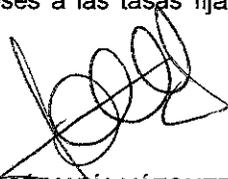
	<u>31-12-2013</u> ARS 000	<u>31-12-2012</u> ARS 000
Efectivo en caja y bancos	45.693	1.557
Plazos fijos (ANEXO D)	-	40.473
	<u>45.693</u>	<u>42.030</u>

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo de la Sociedad y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.


HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6-3-2014
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

13. Dividendos pagados y propuestos

No se han distribuido dividendos por los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

14. Provisiones

La evolución de las provisiones incluidas en el pasivo se exponen en el ANEXO E.

14.1. Reclamo por impuesto a los ingresos brutos:

En noviembre de 2011, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) inició a la Sociedad un proceso determinativo de oficio en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos enero a diciembre de 2005 y 2006, reclamando en concepto de impuesto supuestamente omitido la suma de 10.454, argumentando que la compañía desarrolló actividad en dicha jurisdicción.

En diciembre de 2011, la Sociedad presentó el descargo correspondiente, manifestando que durante los períodos reclamados la totalidad de su actividad se desarrolló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia del Neuquén, no registrando ingresos o gastos en otra jurisdicción.

En enero de 2012, ARBA dispuso la apertura a prueba del expediente, admitiendo la prueba documental, pericial contable, técnica e informativa ofrecida por la Sociedad en su descargo, la cual fue presentada por la Sociedad dentro de los plazos legales previstos.

Con fecha 19 de junio de 2012, la Sociedad fue notificada de la resolución determinativa de oficio efectuada por ARBA mediante la cual se determinó la obligación tributaria por los períodos enero a diciembre de 2005 y 2006, por el importe mencionado en el primer párrafo de la presente nota, más los accesorios correspondientes. El 12 de julio de 2012 la Sociedad interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelación contra la disposición antes mencionada.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Sociedad fue notificada de la Disposición ARBA N° 4804/12 por la cual la ARBA: (i) inició el procedimiento determinativo de oficio y sumarial en relación con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Sociedad por los períodos enero a diciembre de 2007 y 2008 y enero a octubre de 2009; (ii) estableció prima facie una diferencia total a su favor de 23.120, en concepto de impuesto supuestamente omitido correspondiente a los períodos fiscales antes citados, con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal, calculados a la fecha de su efectivo pago. La Sociedad presentó el descargo contra dicha disposición con fecha 18 de enero de 2013.

En diciembre de 2013, la Sociedad fue notificada de la resolución determinativa de oficio efectuada por ARBA mediante la cual se determinó la obligación tributaria por los períodos enero a diciembre de 2007 y 2008 y enero a octubre de 2009, por el importe mencionado en el párrafo precedente, más los accesorios correspondientes. En enero de 2014 la Sociedad interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelación contra la disposición antes mencionada.

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, las probabilidades de obtener un pronunciamiento favorable en la instancia administrativa se estiman medias altas respecto del Mercado Spot.

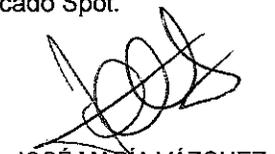


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Asimismo, las probabilidades de obtener un pronunciamiento judicial final favorable por el reclamo se estiman altas.

Por otra parte, el 22 de marzo de 2013 la Sociedad promovió acción declarativa de certeza ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") contra la Provincia de Buenos Aires, a fin de que se declare de inconstitucionalidad la obligación tributaria del impuesto sobre los Ingresos Brutos que se le reclama a la Sociedad, por violar, principalmente, distintos artículos de la Constitución Nacional y de las Leyes 15.336 y 24.065 (referidas al Régimen Federal de Energía Eléctrica). Asimismo, se solicitó el dictado de medidas cautelares. El día 4 de abril de 2013 la CSJN tuvo por presentada a la Sociedad. De igual forma, ordenó remitir copia de la demanda y de la prueba documental a la Procuración del Tesoro de la Nación. El 5 de abril de 2013 se remitió el incidente de medida cautelar a la Procuración General de la Nación (en adelante, la "PGN"). El 15 de abril de 2013 la Sociedad presentó un escrito solicitando a la PGN que emita su dictamen en forma urgente. El 25 de junio de 2013 la PGN remitió el dictamen emitido por la Procuradora el 17 de abril de 2013, a través del cual consideró que la acción declarativa promovida por CPSA debe tramitar ante la competencia originaria de la CSJN.

El 28 de noviembre de 2013 la CSJN resolvió que la cuestión planteada por la Sociedad corresponde a la competencia de ese tribunal y decretó la medida cautelar solicitada por CPSA.

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, las posibilidades de obtener una sentencia de éxito son altas en lo que respecta al reclamo por el Mercado Spot.

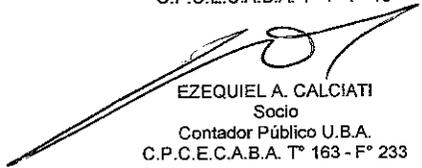
15. Información sobre partes relacionadas

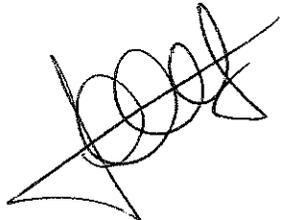
El siguiente cuadro presenta el importe total de las transacciones realizadas con partes relacionadas durante el ejercicio correspondiente:

		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Cuentas</u>	<u>Cuentas</u>
		<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>por cobrar</u>	<u>por pagar</u>
		<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Entidad asociada:					
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	31.12.2013	180	-	38	-
	31.12.2012	120	-	19	-
Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A.	31.12.2013	100	-	-	-
	31.12.2012	149	-	152	-
Entidades relacionadas:					
Operating S.A.	31.12.2013	-	128	-	-
	31.12.2012	-	17	-	-
Central Vuelta de Obligado S.A.	31.12.2013	50	-	584	-
	31.12.2012	438	-	526	-


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

		Ingresos ARS 000	Gastos ARS 000	Cuentas por cobrar ARS 000	Cuentas por pagar ARS 000
Centrales Térmicas Mendoza S.A.	31.12.2013	135	-	3	-
	31.12.2012	57	-	24	-
La Plata Cogeneración S.A.	31.12.2013	38	-	16	-
	31.12.2012	-	-	-	-
RMPE Asociados S.A.	31.12.2013	145	8.046	10	-
	31.12.2012	97	23.433	17	-
Personal Gerencial Clave:					
Honorarios directores	31.12.2013	-	1.231	-	-
	31.12.2012	-	1.793	-	437
Totales	31.12.2013	<u>648</u>	<u>9.405</u>	<u>651</u>	<u>-</u>
	31.12.2012	<u>861</u>	<u>25.243</u>	<u>738</u>	<u>437</u>

Entidad controladora principal

La entidad controladora principal de la Sociedad es Sociedad Argentina de Energía S.A. ("SADESA").

Durante el 2013 y 2012, no existieron otras transacciones entre la Sociedad y SADESA.

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

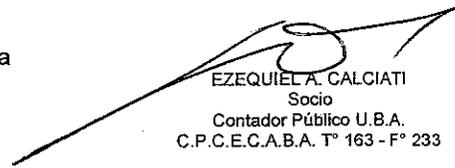
Acuerdo con Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. ("HPDA") para la adquisición de Acreencias Res. SE 406/03

En el marco de la Resolución Secretaría de Energía N° 724/08 y los Convenios descritos en las Notas 20.4 y 20.5, la Sociedad realizó una oferta a HPDA para la adquisición de parte de sus Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD"). No se ha perfeccionado, ni total ni parcialmente, la transferencia de LVFVD-HPDA entre la Sociedad y HPDA.

El Directorio de la Sociedad aprobó liberar el compromiso de destinar LVFVD de HPDA entre el año 2008 y 2010 al pago de las obras asociadas a los Proyectos de la Sociedad comprendidos dentro de la Resolución N° 724/08.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Asimismo, la Sociedad acordó con HPDA la posible adquisición de LVFVD a ser devengadas en el período comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015, en el marco de la Resolución SE 146/02 (ver nota 19). A la fecha de los presentes estados financieros no se ha perfeccionado, ni total ni parcialmente, la transferencia de LVFVD-HPDA entre la Sociedad y HPDA.

16. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Sociedad, incluyen las deudas y los préstamos que devengan intereses, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Sociedad. La Sociedad cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo y equivalentes al efectivo que provienen directamente de sus operaciones. La Sociedad también cuenta con activos financieros disponibles para la venta. Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha celebrado transacciones de derivados.

Por su actividad, la Sociedad se encuentra expuesta a los siguientes riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

El monitoreo de estos factores es realizado en forma continua buscando minimizar el impacto negativo que podrían generar en las finanzas de la Sociedad.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado aplicable a la Sociedad es el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan intereses, los depósitos en efectivo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y los activos financieros disponibles para la venta. Dado que la deuda de la Sociedad se encuentra nominada en moneda local, no se encuentra expuesta a un riesgo de tipo de cambio.

– Riesgo de tasa de interés

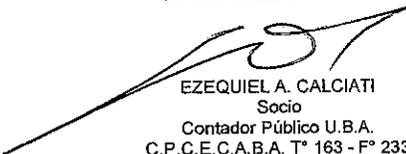
Los adelantos en cuenta corriente exponen a la Sociedad a tasas de interés fijas que se renuevan periódicamente, mientras que los préstamos y adelantos de CMMESA devengan interés a tasa variable. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo. No se expone el análisis de sensibilidad de los cambios en la tasa de interés por no ser significativo (ver nota 20).

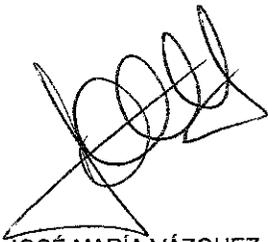
– Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del costo variable y fijo de producción remunerado por CMMESA. La Sociedad no tiene capacidad de determinar los precios del mercado en el que opera (Ver nota 19.g).


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidas las tenencias en títulos públicos.

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El Departamento de Finanzas es responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas, procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo de crédito de la Sociedad. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente. Si bien la Sociedad no ha recibido garantías, tiene la potestad de solicitar el corte del suministro eléctrico si los clientes no cumplen con sus obligaciones crediticias. Con respecto a la concentración del crédito, ver Nota 9.1. La necesidad de registrar una desvalorización se realizó a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, sobre una base individual para los clientes más importantes. La provisión correspondiente registrada al 31 de diciembre de 2013 se considera suficiente para cubrir los eventuales deterioros de valor de los créditos comerciales.

- Efectivo y colocaciones a corto plazo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería de la Sociedad de acuerdo con la política corporativa. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas, en este caso el riesgo es limitado porque se trata de bancos con alta calificación crediticia.

- Títulos públicos y obligaciones negociables

Este riesgo es gestionado por la gerencia de finanzas de la Sociedad de acuerdo con las políticas corporativas según las cuales sólo puede realizarse esta clase de inversiones en empresas de primera línea y en instrumentos emitidos por el estado ya sea nacional o provincial.

Riesgo de liquidez

La Sociedad administra su liquidez para garantizar los fondos necesarios para respaldar su estrategia de negocios. Las necesidades de financiamiento de corto plazo vinculadas a incrementos de capital de trabajo estacionales se cubren a través de líneas de crédito bancarias de corto y mediano plazo.

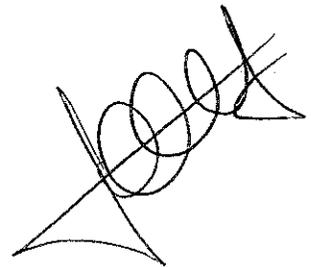


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad.

	<u>Sin plazo</u>	<u>Menos de 3 meses ARS 000</u>	<u>3 a 12 meses ARS 000</u>	<u>1 a 5 años ARS 000</u>	<u>Total ARS 000</u>
Al 31 de diciembre de 2013					
Deudas y préstamos que devengan interés	34.809	34.715	-	-	69.524
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	46.154	-	-	46.154
	<u>34.809</u>	<u>80.869</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>115.678</u>
Al 31 de diciembre de 2012					
Deudas y préstamos que devengan interés	-	77.959	14.562	18.132	110.653
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	35.784	-	-	35.784
	<u>-</u>	<u>113.743</u>	<u>14.562</u>	<u>18.132</u>	<u>146.437</u>

Otros factores de riesgo

Acceso al Mercado Único Libre de cambios (MULC)

A partir de octubre de 2011, el Gobierno impuso ciertas restricciones al acceso al MULC, que es el mercado establecido por las regulaciones argentinas para realizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. Estas restricciones se han ido incrementando desde esa fecha e incluyen actualmente la necesidad de obtener autorizaciones de organismos gubernamentales o de las instituciones bancarias (que siguen los requerimientos de dichos organismos) para poder llevar a cabo compras de moneda extranjera destinadas a la cancelación de obligaciones que pueden cursarse por el MULC, así como la imposibilidad de acceso a ese mercado para adquirir moneda extranjera con destino a atesoramiento. En este contexto, la Sociedad podría ver disminuida su capacidad de acceso a dicho MULC a fin de adquirir las divisas necesarias para efectuar transferencias de fondos al exterior para la cancelación de sus compromisos denominados en moneda extranjera, u otros en que incurra posteriormente (como ser, pago de bienes y servicios importados, entre otros).

17. Contratos, adquisiciones y acuerdos

17.1. Acuerdo de transporte y distribución de gas natural

Acuerdo de transporte y distribución de gas natural

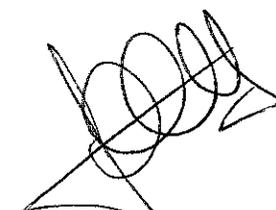
A la fecha de los presentes estados financieros, Metrogas S.A. y la Sociedad han renovado el contrato de transporte interrumpible para el suministro de gas a la central con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

Con relación al contrato de transporte firme, se acordó con Metrogas S.A la rescisión del mismo cuya finalización estaba prevista para el 31 de diciembre de 2015.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

17.2. Contrato de mantenimiento del Ciclo Combinado con General Electric

Con fecha 22 de enero de 2010, la Sociedad aceptó la oferta de Texto Ordenado para el Mantenimiento del Ciclo Combinado enviada por General Electric International, Inc. Sucursal Argentina ("GESA") y General Electric Power Systems Inc ("GE"), que se extiende desde la fecha de su firma hasta un plazo de 168.000 Horas Equivalentes de Operación a partir del día 31 de mayo de 2000 (la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisoria del Ciclo Combinado) o hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que ocurra en primer término.

Actualmente se encuentra vigente una Carta de Crédito (Stand by Letter of Credit) emitida por el BBVA a favor de la Sociedad por la suma de USD 4.850.000, que garantiza las obligaciones de GE bajo el Contrato por tercer subperíodo del segundo período de la Garantía de Operatividad de Planta ("GOP2-3"), vigente hasta el 15 de enero de 2015.

17.3. Acuerdo Marco para la ejecución de mantenimiento en las unidades TV6 y TV9 y reparación del núcleo de transformador original de la TV10 del Ciclo Combinado

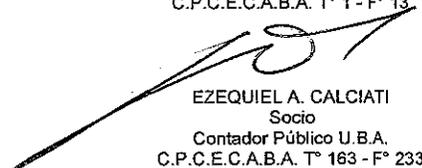
Con fecha 19 de junio de 2009 se suscribió un nuevo Acuerdo Marco con la Secretaría de Energía (el "Acuerdo Marco II") a través del cual la Sociedad se comprometió a realizar una serie de trabajos y tareas que consisten en efectuar las mejoras tecnológicas en los núcleos de los transformadores de bloque de la TV 10 y mantenimientos en las unidades NPUETV 06 y NPUETV 09 con el objeto de que permanezcan operativas de una manera eficiente y confiable. Asimismo, en el Acuerdo Marco II se fijaron términos y condiciones para la instrumentación de una Oferta de Compromiso de Abastecimiento al Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") entre la Sociedad y CAMMESA.

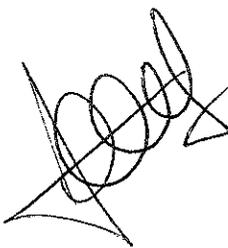
La Sociedad realizó una Oferta de Compromiso de Abastecimiento, en línea con el Acuerdo Marco II, cuyos términos son los siguientes: (i) El plazo de vigencia es desde el 27 de abril de 2009 hasta la fecha en que los costos de las obras involucradas alcancen el 65% de los ingresos monetarios devengados a favor de la Sociedad por el inciso c) del Artículo 4° de la Resolución SE 406/03 correspondientes a las unidades de generación involucradas o hasta el 31 de diciembre de 2010, el anterior; (ii) Durante la vigencia la Sociedad debe poner a disposición del MEM la potencia y energía generada con las unidades de generación involucradas, que son el Ciclo Combinado y las máquinas turbovapor NPUETV 05, NPUETV 06, NPUETV 07; NPUETV 08 y NPUETV 09; (iii) El precio de la energía suministrada será valorizada al precio spot conforme se establece en los procedimientos del MEM con la prioridad de pago establecida en el inciso e) de la Resolución SE 406/03. La Sociedad debe realizar los trabajos comprometidos bajo el Acuerdo Marco II en los plazos fijados en la Oferta de acuerdo a un cronograma tentativo de obras. De verificarse demoras injustificadas en su ejecución, la Sociedad podría ser pasible de penalidades.

Con fecha 17 de mayo de 2010 la Sociedad suscribió una addenda al Acuerdo Marco II a fin de contemplar la posibilidad de que la Sociedad utilice acreencias del inciso c), artículo 4, Resolución 406/03 de otros generadores térmicos y/o hidráulicos del MEM, además de sus propias acreencias. No se han adquirido acreencias de otros generadores para ser utilizadas en el presente acuerdo.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

17.4. Compromiso de disponibilidad de equipamiento de las Turbinas de Vapor TV5, TV7 y TV8

El 20 de octubre de 2009 se suscribió un nuevo Convenio Marco entre la Sociedad y la Secretaría de Energía a través del cual se comprometió a realizar mantenimientos mayores y una serie de tareas y trabajos vinculados a las reparaciones y mantenimientos en las unidades NPUETV 05, PNUETV 07 y PNUETV 08, estas dos últimas convertidas a "Plan Invierno" (ver nota 20.6), con el objeto de que permanezcan operativas para el MEM de una manera eficiente y confiable (el "Convenio Marco").

En base a este Convenio Marco, con fecha 23 de diciembre de 2009 la Sociedad remitió a la SE una carta oferta por la cual se compromete a mantener una disponibilidad de potencia para cada unidad por un plazo de siete años, fijando las pautas bajo las cuales CAMMESA adelantará los fondos a la Sociedad para la ejecución de tales obras. Se establece asimismo el esquema de remuneración del compromiso de disponibilidad de equipamiento al MEM durante dicho plazo ("Remuneración de disponibilidad"), el cual consiste en los montos erogados para realizar los mantenimientos mayores antes mencionados, convertidos a dólares estadounidenses más un interés fijo sobre saldos.

En caso de verificarse que la disponibilidad media en cualquier mes sea inferior al compromiso asumido para cada unidad, por razones atribuibles a la Sociedad, será aplicable una penalización por indisponibilidad, la cual no podrá exceder el 25% de la remuneración mensual que le corresponda a la unidad.

En virtud de la finalización de los trabajos asociados a la unidad NPUETV 05, CEPU ha comenzado a percibir cuotas mensuales correspondientes a la remuneración de disponibilidad asociada a dicha inversión desde el mes de marzo de 2010.

En caso de verificarse retrasos en el completamiento de las tareas, por razones atribuibles a la Sociedad, la Secretaría de Energía podrá aplicar una penalidad de hasta el 10% del monto de las tareas que se encontrasen demoradas. Una vez concluidas las tareas, en caso de verificarse que la disponibilidad media en cualquier mes sea inferior al compromiso asumido para cada unidad, por razones atribuibles a la Sociedad, será aplicable una penalización por indisponibilidad, la cual no podrá exceder el 25% de la remuneración mensual que le corresponda a la unidad.

La Sociedad ha comenzado a percibir cuotas mensuales correspondientes a la remuneración de disponibilidad asociada a la inversión realizada sobre la unidad NPUETV 05 desde el mes de marzo de 2010.

17.5. Plan Invierno

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Energía previó una mayor restricción en el uso de gas para las unidades térmicas en el invierno 2011 respecto al invierno 2010, un aumento importante de la demanda producto de la situación económica local y regional (sumada al aumento vegetativo de la misma) y una elevada incertidumbre sobre la disponibilidad mecánica de las unidades térmicas más antiguas para el invierno 2011, ésta determinó la necesidad de asegurar un aumento en la oferta térmica de unidades turbovapor que utilizan fuel oil, ya sea mejorando la disponibilidad de dichas unidades respecto a la operada en el invierno 2010 y/o normalizando unidades que se encontraban indisponibles. A tal efecto, CAMMESA,


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

instruido por la SE, emitió una convocatoria a los Generadores para la presentación de propuestas de planes de obra y/o tareas de mantenimiento que se consideraban imprescindibles realizar a los efectos de recuperar la potencia disponible de las unidades turbo-vapor, con fecha de finalización de las mismas previo al invierno de 2011. Dichas obras, en caso que estuviesen contempladas en el marco de acuerdos bajo el régimen de la Resolución SE 724/08, debían regirse por dicho marco correspondiendo eventualmente adecuar el alcance y monto de las obras, los que debían ser aprobados por SE. Las obras propuestas por la Sociedad en el esquema "Plan Invierno" consistieron en: a) la reparación de la unidad TV 7 de 145 MW que se encontraba indisponible desde junio de 2009, originalmente prevista bajo el esquema de la Res. SE 724/08 b) Mantenimiento Mayor de la TV 8 para recuperar aproximadamente 50 MW originalmente prevista bajo el esquema de la Res. SE 724/08 y c) Instalación de una nueva Planta de Agua para evitar futuras limitaciones a la generación cuando todas las unidades operen con combustible líquido. Dichos proyectos han sido aprobados por el Grupo Técnico definido en la Resolución SE N° 724/08. Con fecha 6 de noviembre de 2010, la SE aprobó las obras propuestas por la Sociedad para ser incluidas en el esquema "Plan Invierno". Durante el mes de junio de 2011, la Sociedad puso nuevamente en servicio la unidad TV 7 producto de la finalización de las reparaciones mencionadas y durante el mes de diciembre de 2011 se concluyó la instalación de la Planta de Agua y en el mes de enero de 2012 se recuperaron los 50 MW de la unidad TV 8 con su puesta en servicio luego de su mantenimiento mayor.

En virtud de la finalización de los trabajos antes mencionados, la Sociedad ha comenzado a percibir las cuotas mensuales correspondientes a la Remuneración de Disponibilidad asociada a la inversión realizada sobre la unidad PNUETV07 y Nueva Planta de Agua desde el mes de diciembre de 2011 y PNUETV08 desde el mes de julio de 2012.

18. Restricciones sobre distribución de ganancias

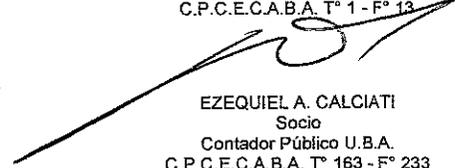
De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y del estatuto social, el 5% de la utilidad neta del ejercicio (una vez que se haya absorbido el 100% de los resultados acumulados negativos) deberá apropiarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva no estará disponible para el pago de dividendos.

De acuerdo con lo establecido en el "Pliego del concurso público internacional para la venta del paquete mayoritario de acciones de Central Puerto S.A." la Sociedad debe emitir a favor de sus empleados de todas las jerarquías con relación de dependencia, bonos de participación según se prevé en el Artículo N° 230 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el 0,5% de las ganancias del ejercicio, después de impuestos.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de Impuesto a las Ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos periodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por él o los periodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Adicionalmente, a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 26.893, a partir del 23 de septiembre de 2013, las distribuciones de dividendos (excepto en acciones) a personas físicas del país o a personas físicas o jurídicas del exterior, estarán sujetas a una retención del 10% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo.

18.1. Reserva especial RG N° 609 de la CNV

De acuerdo con la RG N° 609 de la CNV de fecha 13 de septiembre de 2012, el importe correspondiente al exceso del saldo inicial de los resultados acumulados no asignados positivos (1° de enero de 2012) expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF (31 de diciembre de 2012), respecto del saldo final de los resultados acumulados no asignados al cierre del ejercicio anterior (31 de diciembre de 2011) determinado según las NCP, debe imputarse a una reserva especial que sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados acumulados no asignados.

La conciliación de los resultados acumulados no asignados al 1° de enero de 2012, es la siguiente:

	Resultados no asignados
Saldos al 31.12.11 según NCP	<u>429.061</u>
Ajustes de transición:	
Materiales y repuestos	(5.399)
Propiedades, planta y equipo	246.406
Impuesto a las ganancias	(111.194)
Reclasificaciones de transición:	
Otras reservas capitalizables	53.387
Reserva de revalúo técnico	23.294
Otros resultados integrales acumulados	732
Total ajustes y reclasificaciones de transición	<u>207.226</u>
Saldos al 31.12.11 según NIIF	<u><u>636.287</u></u>

Dado que existe un exceso de 207.226 del saldo inicial de resultados acumulados no asignados al 1° de enero de 2012 determinado según NIIF respecto del saldo final de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2011 determinado según las NCP, los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2012 de 177.181 se encuentran restringidos en su totalidad y, por lo tanto, con fecha 16 de abril de 2013, la Asamblea General de Accionistas aprobó por unanimidad destinarlos a la constitución de una reserva especial, de acuerdo con lo establecido en la RG N° 609.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

19. Modificaciones a la normativa del mercado eléctrico mayorista

a) Resolución SE N° 406/03 y otras normas relacionadas con acreencias de generadores del MEM

La Resolución SE N° 406/03, indicó la necesidad de fijar mecanismos transitorios para la asignación de recursos escasos del Fondo de Estabilización, los cuales se han agotado debido a la decisión de mantener los precios estacionales (que son aquellos precios de energía pagados por los Distribuidores) inferiores al Precio Spot pagado a los generadores.

A esos efectos dispuso un mecanismo de distribución del dinero cobrado por CAMMESA, fijando una serie de prioridades. Los saldos pendientes de pago de cada mes se consolidaban para ser pagados cuando el Fondo cuente con el dinero suficiente. Por su parte, la Resolución SE N° 943/03, dispuso que las acreencias consolidadas contra el Fondo de Estabilización, con fecha de vencimiento condicionada a ulterior definición, no constituían una deuda líquida y exigible y serían ajustadas según se disponga posteriormente tomando como referencia los rendimientos que hubiera recibido el Fondo de Estabilización de haber tenido recursos. En el orden de prioridad de pagos de las remuneraciones por ventas en el Mercado Spot introducido con la Resolución, los generadores cobraban después de haberse cancelado operaciones en el Mercado Spot Anticipado, salvo que se trate de hidroeléctricos, que sólo cobraban con prioridad el Costo Medio Representativo de Operación y Mantenimiento más los cargos de transporte. Los faltantes de pago se consolidaban mensualmente.

Por consiguiente, la Sociedad sólo percibió por las ventas que efectúa en el Mercado Spot, el costo variable de producción declarado y los pagos por potencia. El saldo resultante de las ventas en el Mercado Spot (es decir, sus márgenes variables), representaba un crédito sin fecha de vencimiento de los generadores con CAMMESA, en representación del MEM, que se instrumentó a través de Liquidaciones de Venta con fecha de vencimiento a definir ("LVFVD").

Las LVFVD generadas hasta el año 2007 son canceladas en los términos del Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM suscripto por la Sociedad y otros generadores en el marco del FONINVEMEM que se detalla más abajo.

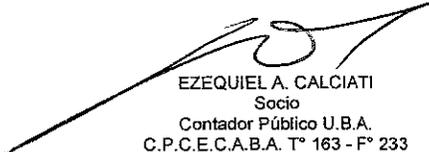
Las Acreencias Res. SE N° 406/03 generadas a partir del año 2008 se han valuado a la mejor estimación de las sumas a cobrar en función a las expectativas de la Gerencia respecto a su aplicación futura.

b) Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el mercado eléctrico mayorista ("FONINVEMEM")

Mediante la Resolución SE N° 826/04 se invitó a todos los Agentes acreedores del MEM con LVFVD como consecuencia de la falta de fondos en el Fondo de Estabilización (entre ellas la Sociedad), a manifestar formalmente su decisión de participar en la conformación del FONINVEMEM creado por Resolución SE N° 712/04. El objetivo del FONINVEMEM es que los generadores de energía eléctrica pudieran convertir sus créditos impagos por ventas de energía desde enero de 2007 hasta diciembre de 2006 en una participación en un proyecto de ciclo combinado y en una obligación pagadera una vez que los nuevos ciclos combinados construidos con el financiamiento del FONINVEMEM estuvieran en funcionamiento.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Por la Resolución SE N° 1.427/04, la SE convocó finalmente a todos los agentes privados acreedores del MEM con LVFVD, a manifestar formalmente su decisión de participar en la conformación del FONINVEMEM, para la realización del proyecto.

La Sociedad, como la mayoría de los agentes generadores con LVFVD, expresó en diciembre de 2004 su decisión de participar en la conformación del FONINVEMEM por el 65% de las acreencias antes mencionadas, la que fue aceptada por la SE por Resolución SE N° 3/05.

Por Resolución SE N° 1193/05, de fecha 7 de octubre de 2005, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a todos los agentes acreedores del MEM alcanzados por el Art. 1° de la Resolución SE N° 3/05 y los artículos 1° y 2° de la Resolución SE N° 771/05, a manifestar formalmente y de manera irrevocable su decisión de gestionar la construcción, operación y el mantenimiento de las dos nuevas centrales de generación de energía eléctrica de ciclo combinado, conforme lo establecido en el "Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM en el marco de la Resolución SE N° 1427/04" (en adelante el "Acuerdo").

La Sociedad junto con otras generadoras (los "Generadores"), suscribieron el Acuerdo Definitivo con fecha 17 de octubre de 2005.

Particularmente, respecto de la cancelación de las LVFVD comprometidas, el Acuerdo dispuso que:

- (a) Los Generadores recibirán: (i) sus acreencias convertidas a dólares estadounidenses con un rendimiento de tasa LIBOR anual + 1%, en 120 cuotas, y (ii) la participación accionaria en las Sociedades Generadoras que sus LVFVD representen respecto del total del capital involucrado en cada proyecto.
- (b) Los Generadores garantizan las obligaciones de las Sociedades Generadoras por la gestión ante los fideicomisos con sus participaciones en aquellas y con las LVFVD.

El 1° de junio de 2007, la Secretaría de Energía emitió la Resolución SE N° 564/07 instruyendo a CAMMESA a convocar a los agentes acreedores del MEM para que nuevamente manifiesten irrevocablemente, su decisión de incluir en el acuerdo el 50% de las LVFVD emitidas por las ventas de energía eléctrica entre los meses de enero y diciembre de 2007 ("LVFVD 2007").

Las LVFVD indicadas -junto con los montos establecidos por el artículo 3° de la Resolución 406- serán a su vez reintegrados en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir de la habilitación comercial de las centrales, convertidos a Dólares Estadounidenses, con una tasa anual de LIBOR + 2%. En estos casos, los agentes no recibirán participación accionaria adicional por sus LVFVD correspondientes al 2007.

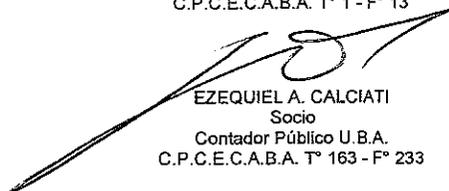
Con fecha 13 de julio de 2007 la Sociedad manifestó irrevocablemente su decisión de incluir en el acuerdo el 50% del total de las LVFVD 2007.

Los Generadores conformaron dos sociedades, Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (las "Sociedades Generadoras"), cada una responsable de la gestión de compra del equipamiento, la construcción, operación y mantenimiento de cada una de las nuevas centrales. Dichas Sociedades Generadoras fueron constituidas definitivamente hacia fines del año 2005 y fueron registradas en la IGJ el 6 de marzo de 2006.



HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

La Sociedad ha suscripto e integrado su participación en las Sociedades Generadoras y con posterioridad adquirió de Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. las acciones que dicha sociedad poseía en las Sociedades Generadoras, teniendo actualmente una participación accionaria del 30,475% en cada una de ellas.

El 4 de abril de 2006, CAMMESA, la SE y el Banco BICE en carácter de Fiduciario, constituyen el Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes y el Fideicomiso Central Termoeléctrica Manuel Belgrano (los "Fideicomisos") destinados a administrar, cada uno, el cincuenta por ciento (50%) de los recursos acumulados en el FONINVEMEM. Los beneficiarios de los mencionados Fideicomisos son cada uno de los titulares de las LVFVD y los restantes aportantes de capital para cada proyecto.

Con fecha 13 de octubre de 2006 la Sociedad suscribió con los otros generadores que suscribieron el Acuerdo Definitivo y con la Secretaría de Energía, un Acta Acuerdo de Dolarización de Acreencias, por la cual se acordó el esquema de dolarización de las LVFVD incluidas en el acuerdo.

Con fecha 3 de noviembre de 2008 los Agentes sometieron a consideración del Secretario de Energía la "Metodología de Aplicación del Acta de Dolarización", mediante la cual se establecieron los criterios a seguir para la conversión a dólares estadounidenses de las LVFVD incluidas en los acuerdos de los proyectos del FONINVEMEM. Dicho documento fue aprobado por el Secretario de Energía el 19 de noviembre de 2008.

Habiendo sido habilitadas comercialmente las centrales Manuel Belgrano (el 7 de enero de 2010) y Timbúes (el 2 de febrero de 2010), CAMMESA comenzó a efectuar pagos parcialmente cancelatorios de las LVFVD, derivadas de la Res. SE 406/2003 y sus modificatorias y concordantes, conforme el Acuerdo Definitivo de la Resolución SE 1193/05, la Resolución 564/2007 y el Acta Acuerdo de dolarización de fecha 13 de octubre de 2006.

Con fecha 19 de marzo de 2009 el Fideicomiso, CAMMESA y las Sociedades Generadoras firmaron el Contrato de Abastecimiento, cuyo objetivo es el abastecimiento de energía eléctrica (potencia y energía suministrada de parte de las Centrales bajo los Fideicomisos). De acuerdo a las condiciones mencionadas en dicho contrato, el precio de la potencia contratada debe incluir la sumatoria de los montos necesarios para el pago de los servicios de deuda correspondientes a las LVFVD incluidas en el acuerdo y al financiamiento de cada Central.

Con fecha 31 de mayo de 2010, mediante una nota, CAMMESA informó el monto de las LVFVD en pesos y los dólares estadounidenses equivalentes conforme al mecanismo antes descripto, los cuales CAMMESA ha manifestado que revisten carácter de provisorio, hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario. Por lo tanto, la Sociedad ha valuado al 31 de diciembre de 2013 las LVFVD a los valores equivalentes a los dólares estadounidenses provisorios informados por CAMMESA con sus respectivos intereses devengados.

Los generadores aprobaron la contratación de la Potencia Adicional en la Central Termoeléctrica Timbúes y de la Central Termoeléctrica Manuel Belgrano del orden de veinte megawatts (20 MW) por cada Central (Potencia Adicional), debiendo intervenir para ello los equipos de las mismas. El Contratista de Mantenimiento de cada una de las Centrales ha manifestado que la incorporación de la potencia referida no incrementará sus costos y que mantendrá la confiabilidad, precio, garantías y condiciones de mantenimiento

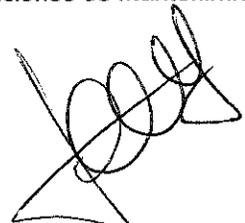


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

comprometidas en el contrato de mantenimiento actual. El precio negociado es de USD/KW 530 (dólares estadounidenses quinientos treinta por kilowatt). Se acordó con la Secretaría de Energía la inclusión en el esquema previsto por la Resolución S.E. N° 1193/05 de una porción de las LVFVD devengadas entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 y que las mismas deberían tener igual tratamiento al dispuesto en el Artículo 4° inciso a) del Acuerdo Definitivo (Resol. S.E. N° 1193/05), excepto en relación a los plazos de repago que deberían ser compatibilizados respecto de las cuotas restantes establecidas en dicho Acuerdo Definitivo.

Con fecha 4 de octubre de 2013, la Sociedad, en su carácter de accionista de TSM y TMB ha manifestado formalmente a CAMESA y la SE, en carácter de compromiso irrevocable, su decisión de adherir a los compromisos definidos en la Resolución S.E. N° 1261/2012, esto es (i) dotar de una Potencia Adicional a los ciclos combinados respecto a la actualmente contratada a través de los correspondientes Contratos de Construcción y de Mantenimiento de dichas centrales, (ii) definir el origen de los recursos monetarios para soportar el costo del aumento de potencia (LVFVD 2008-2011), (iii) establecer la metodología de repago de la inversión asociada y (iv) adherir a la consecuente modificación del Acuerdo Definitivo aprobado por Resolución S.E. N°1193 de fecha 7 de octubre de 2005.

Adicionalmente la Sociedad fue autorizada a reemplazar las LVFVD 2008-2011 a ser destinadas al pago de la Potencia Adicional mencionada, y originalmente comprometidas dentro del Acuerdo Generadores 2008-2011 en la construcción de Central Vuelta de Obligado S.A. (ver acápite e), por LVFVD enero 2012 - enero 2013 en iguales condiciones a las LVFVD reemplazadas.

A la fecha no se han suscripto la totalidad de los acuerdos correspondientes, y en consecuencia no se ha instrumentado lo aquí mencionado.

c) Resolución SE 724/08

La Resolución SE 724/08 habilita a realizar "CONTRATOS DE COMPROMISO DE ABASTECIMIENTO MEM" asociado a la reparación y/o repotenciación de grupos generadores y/o equipamiento asociado.

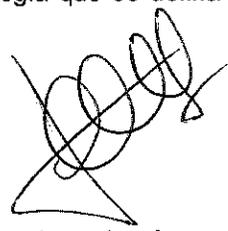
Sus requisitos son, para agentes generadores que presenten planes de reparación y/o repotenciación de sus equipos cuyo costo supere el 50% de los ingresos previstos a percibir por el agente en el Mercado Spot durante la vigencia de los mismos, correspondientes a la remuneración de los conceptos alcanzados por el inciso c) art. 4° de la Resolución 406/03.

La prioridad de pago de dichos contratos será la del inciso e) Resolución SE 406/03. En caso que se modifique la prioridad de aplicar para la consolidación de deuda de la Resolución SE 406/03, la prioridad de cancelación de las obligaciones de pago derivadas del respectivo Contrato no podrá ser inferior a la correspondiente al reconocimiento de los costos operativos de los generadores térmicos. Se deberá contemplar un régimen de sanciones ante posibles incumplimientos de las obligaciones asumidas por el Generador en la ejecución de las reparaciones y repotenciaciones de su maquinaria. Las unidades generadoras comprometidas en el respectivo Contrato generarán en la medida que resulten despachadas conforme la regulación vigente y la potencia y la energía suministradas recibirán una remuneración mensual, calculada en base a lo establecido en los procedimientos y la metodología que se defina en el respectivo Contrato (ver notas 17.4 y 17.5).


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Mediante la Nota SE N° 5.318 de fecha 31 de agosto de 2012, la Secretaría de Energía, respondiendo a un pedido de la Sociedad, manifestó que no tiene objeciones a que las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir de propiedad de Central Puerto ("LVFVD-CPSA") no utilizadas para financiar Proyectos bajo la Resolución N° 724/08, se afecten a la construcción de la Central Vuelta de Obligado (ver acápite e).

d) Resolución de la Secretaría de Energía N° 146/02

La Resolución de la Secretaría de Energía N° 146 del 23 de octubre de 2002 establece que todo generador que necesite realizar un Mantenimiento Mayor o Extraordinario y necesite recursos para asegurar tales trabajos, podrá solicitar un financiamiento, sujeto a la disponibilidad de fondos y al cumplimiento de las condiciones que establece dicha norma.

En el marco de lo dispuesto por dicha resolución, la Sociedad suscribió tres Contratos de Mutuo y Cesión de Créditos en Garantía con CAMMESA:

- a) uno de fecha 2 de mayo de 2012 que tiene por objeto el financiamiento para el mantenimiento mayor de las unidades turbo-vapor PNUETV7 y NPUETV6, pertenecientes a las Central Puerto Nuevo y Nuevo Puerto respectivamente, por un monto de 33.783, IVA incluido. Se firmaron dos adendas al Contrato (de fechas 11 de enero de 2013 y 02 de mayo de 2013) por lo cual se incrementó el monto del financiamiento a la suma de 50.559, IVA incluido.
- b) otro de fecha 2 de agosto de 2012 para financiar el mantenimiento mayor de la unidad turbo-vapor PNUETV09, perteneciente a la Central Puerto Nuevo, por un monto de 26.630, IVA incluido. El 30 de abril de 2013 se firmó una addenda al Contrato por un monto de 9.000, IVA incluido, con destino a financiar la obra "Adecuación al Sistema de Agua de Refrigeración de la Planta Puerto Nuevo" por la cual se incrementó el monto del financiamiento a la suma de 35.630.
- c) otro de fecha 27 de septiembre de 2013 para la financiación de la Adecuación del Sistema de Agua de Refrigeración de los Transformadores de la planta Nuevo Puerto, por un monto de 1.840, IVA incluido. Asimismo, a la fecha de los presentes estados financieros existe una addenda pendiente de firma del mencionado contrato por 788, IVA incluido, llevando el monto del financiamiento a la suma de 2.627, IVA incluido.

Los mutuos mencionados precedentemente devengan la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del MEM.

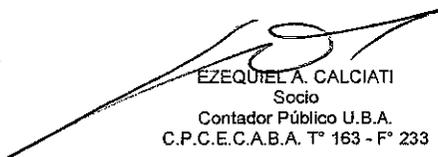
La restitución de los montos otorgados financiados en los mencionados contratos se garantiza mediante la cesión de los créditos actuales y futuros, devengados y a devengarse, con motivo de las operaciones realizadas y a realizarse por la Sociedad en el MEM hasta el límite del monto del financiamiento.

La nota S.E. N° 2054 de fecha 19 de abril de 2013 habilitó a la Sociedad a cancelar anticipadamente las cuotas del repago de los financiamientos antes mencionados utilizando los créditos actuales que por su operatoria en el MEM posea por el período comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de enero del 2013, y que estuvieran comprometidos en el marco del Contrato de Mutuo, así como también a utilizar los



HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

créditos de terceros generadores, por su operatoria en el mismo período en tanto dicha posibilidad estuviese contemplada como garantía de pago en el Contrato de Mutuo, una vez agotados los créditos propios. A partir del mes de junio de 2013 se procedió a la cancelación de los préstamos recibidos a través del mecanismo mencionado anteriormente instrumentado mediante la Res 146/02, utilizando a tal fin LVFVD pertenecientes a la Sociedad, y generadas a partir de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha recibido desembolsos por 85.908 correspondientes a los contratos de mutuo descriptos precedentemente.

A la fecha de los presentes estados financieros los trabajos en las unidades NPUETV06, PNUETV07, PNUETV09 y Adecuación al Sistema de Agua de Refrigeración de la Planta Puerto Nuevo objeto de los financiamientos aquí aludidos fueron terminados, e íntegramente financiados a través del mecanismo instrumentado mediante la Res. SE 146/02.

Para los contratos mencionados en los apartados a) y b) del presente acápite la Sociedad acordó con HPDA la posible adquisición de las LVFVD a ser devengadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015 y hasta alcanzar un monto equivalente al 100% del costo total de los mantenimientos de las unidades turbo-vapor NPUETV6 y NPUETV9, incluyendo IVA y demás impuestos aplicables ("LVFVD-HPDA) y no superior a 43.000 y 30.000, respectivamente. La adquisición de las LVFVD-HPDA están sujetas al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: (i) La solicitud de CPESA a HPDA para destinar las LVFVD-HPDA al pago del mutuo, y (ii) La aplicación por parte de CAMMESA de los importes correspondientes a las LVFVD-HPDA al pago del mutuo, ya sea de manera total y/o parcial hasta alcanzar, en su caso, el total de las LVFVD-HPDA. Al 31 de diciembre de 2013 no se han cumplido las condiciones mencionadas.

Con fecha 8 de marzo de 2013 la Sociedad le hizo llegar a HPDA, producto de la addenda al contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía celebrada con CAMMESA el 11 de enero de 2013 (NPUETV6 y NPUETV7), una oferta para la posible cesión a favor de la Sociedad de las acreencias futuras a ser documentadas con LVFVD correspondientes al Inc. c) del Artículo 4° de la Resolución SE 406/2003 que HPDA acumule en el futuro por un monto no superior a 17.000. Dicha oferta fue aceptada por HPDA el 26 de abril de 2013 en los mismos términos que las anteriores enviadas por la Sociedad.

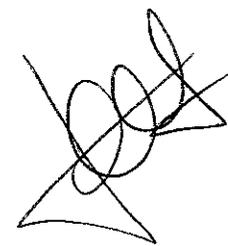
A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se ha perfeccionado la cesión de LVFVD a favor de la Sociedad.

En el mes de abril de 2013 ocurrieron dos fallas importantes sobre dos unidades turbovapor de la Sociedad. Las unidades afectadas fueron la NPUETV05 y la NPUETV06. El 6 de agosto de 2013 la SE aprobó bajo el marco de la Res. SE 146/02, la financiación de los trabajos de reparación de las máquinas NPUETV05 y NPUETV06 por hasta la suma de 53.505 y 63.226, respectivamente. A la fecha de los presentes estados financieros la metodología y plazos a implementar para que la Sociedad concrete la devolución de los fondos se encuentra pendiente de definición por parte de la SE. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha recibido desembolsos correspondientes a la presente financiación por 33.273.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

e) Acuerdo 2010 con Secretaría de Energía

El 28 de diciembre de 2010, el Directorio de la Sociedad aprobó un acuerdo ("Acuerdo") suscripto con la Secretaría de Energía que establece: (i) un marco para determinar un mecanismo para la cancelación de las acreencias Resolución SE N° 406/03 devengadas por el período 2008-2011 por los generadores, (ii) a tal fin, viabilizar la construcción de un nuevo parque de generación, y (iii) ajustar la remuneración de la potencia de cada generador térmico adherente al acuerdo (con un rango de \$ 30 a \$ 42/MW dependiendo de la unidad generadora), y ajustar los valores máximos reconocidos por los costos variables de mantenimiento y otros no combustibles, siempre que dicha unidad supere cierta disponibilidad objetivo determinado por su disponibilidad media histórica (el "Acuerdo Generadores").

Respecto de las acreencias Resolución SE N° 406/03, se acordó que aquellas acreencias comprendidas entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011, no comprometidas en el marco de la Resolución SE N° 724/08, serán canceladas una vez producida la habilitación comercial a ciclo combinado de la mencionada central térmica. La Sociedad tendrá derecho a recibir en 120 cuotas iguales y consecutivas la devolución de sus acreencias representadas por la LVFVD 2008-2011, una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el artículo 3 de la Resolución SE 406/03 y convertidas en moneda estadounidense, al tipo de cambio vigente a la fecha de la firma del acuerdo. Este capital tendrá un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBOR de 30 días más un adicional del 5%. A fin de fijar las pautas de instrumentación del Acuerdo, las partes comprometieron ciertos plazos para firmar adendas complementarias. En caso de no llegarse a un acuerdo para dicha instrumentación, las partes podrán dar por resuelto el Acuerdo sin responsabilidad alguna para ellas.

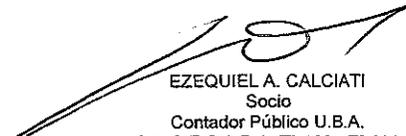
Con fecha 21 de enero de 2011 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución S.E. N° 3/2011, en virtud de la cual se proroga la aplicación transitoria del cargo establecido por la Resolución S.E. N° 1866/2006. El 2 de marzo de 2011, el proyecto presentado por Central Puerto S.A., Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A., Centrales Térmicas Mendoza S.A., La Plata Cogeneración S.A., junto con Duke Energy Cerros Colorados S.A., Central Costanera S.A., Hidroeléctrica El Chocón S.A. y Central Dock Sud S.A. (todas en conjunto "los Generadores"), fue aceptado mediante Nota S.E. 1593. El proyecto consiste en un ciclo combinado de aproximadamente 800 MW a ser instalado en forma adyacente a Termoeléctrica San Martín, central del FONINMEM, ubicada en la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe.

El día 12 de abril de 2011 se firmó entre el Estado Nacional y los Generadores la Adenda N° 1 al Acuerdo original a través de la cual los Generadores se comprometieron a formar la Sociedad Gerente responsable de las acciones necesarias para la gestión de compra del equipamiento, la construcción, operación y mantenimiento del proyecto, otorgando a tal fin las correspondientes garantías, y fija pautas para la participación accionaria del Estado Nacional y de los Generadores en la Sociedad Gerente. Dicha Adenda fue modificada por la Adenda N° 2 a través de la cual se acordó que, a partir del momento en que se transfiera el patrimonio fideicomitido del Fideicomiso a la Sociedad Gerente la participación accionaria del Estado Nacional en dicha sociedad será de al menos el 70% dependiendo de los aportes que el Estado Nacional finalmente realice.

Los Generadores constituyeron el 11 de mayo de 2011 la Sociedad Gerente denominada Central Vuelta de Obligado S.A. ("CVOSA"), con el objeto de producir energía eléctrica y su comercialización en bloque y la gestión de compra del equipamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de una central térmica. La participación de la Sociedad en el capital de CVOSA asciende al 31 de diciembre de 2013 a 46.850 acciones (9,37%).


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARIA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

El 31 de mayo de 2011 fue suscripto por CAMMESA (en adelante el "Fiduciante", en su carácter de Administradora de los fondos y las cuentas del MEM), la SE (en su carácter de autoridad regulatoria del MEM), CVOSA (en su carácter de Sociedad Gerente) y el Banco de Inversión y Comercio del Exterior (en adelante "BICE" o el "Fiduciario") el contrato de Fideicomiso Central Vuelta de Obligado ("FCVO") destinado a administrar los fondos que serán utilizados para el financiamiento de la Central, participando los generadores como garantes de la ejecución de la construcción y operación de la Central.

Con fecha 24 de octubre de 2012, actuando por cuenta y orden del FCVO y por instrucción del Comité de Ejecución Fideicomiso Central Vuelta de Obligado, CVOSA firmó con General Electric International Inc. el contrato de suministro y construcción y el contrato de mantenimiento de la Central Vuelta de Obligado, con compromiso de inicio de la operación a ciclo simple en un plazo de veinte meses y a ciclo combinado en treinta y dos meses a partir de diciembre de 2012.

Mediante Nota N° 495 de fecha 24 de enero de 2012, la SE instruyó a CAMMESA a no aplicar hasta nueva instrucción los numerales 4 y 5 del Acuerdo, referidos a la remuneración de potencia puesta a disposición y costos máximos de mantenimientos y otros no combustibles, respectivamente. La Sociedad ha presentado notas en CAMMESA, y ante la SE manifestando su rechazo a la instrucción impartida por la SE a CAMMESA ratificando, por ende, la vigencia del acuerdo en su totalidad. La SE mediante Nota SE 5994 de fecha 21 de septiembre de 2012 ratificó que los numerales 4 y 5 del Acuerdo dejaron de tener vigencia y finalizaron el 31 de diciembre de 2011.

El 10 de diciembre de 2013 el fiduciario ha suscripto con CVOSA el contrato de gerenciamiento de la Construcción ("CGC"), quedando pendiente de firma a la fecha de los presentes estados financieros el contrato de gerenciamiento para la operación y mantenimiento de la central ("CGOyM").

Como resultado de la firma del CGC, se han otorgado las garantías previstas en el Contrato de Fideicomiso (prenda a favor de FCVO de las acciones de las sociedades accionistas en Central Vuelta Obligado S.A. y cesión en garantía, a favor del Fiduciario, de las LVFVD 2008-2011).

f) Disposiciones sobre gas natural

El 29 de septiembre de 2010 el ENARGAS publicó la Resolución 1410/10, por la que establece un nuevo procedimiento para el despacho de gas natural. La normativa establece el mecanismo mediante el cual será abastecida la demanda prioritaria de gas (Residencial, pequeños comercios e industrias como primer escalón y GNC en el segundo escalón).

La regulación prevé que la demanda con mejor prioridad debe tener gas confirmado para su consumo, y en tercera instancia se confirmará el gas de grandes industrias y usinas. La autoridad se reserva el derecho de realizar reprogramaciones de consumo si el resultado de la programación no satisface los objetivos de consumo.

También se estipula un mecanismo de asignación de proveedor de última instancia (PUI) por medio de la cual se asigna gas de productores con sobrantes a aquellos usuarios que estando autorizados a consumir gas, no cuentan con el gas en boca de pozo.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Los precios de gas natural para el segmento de generación se mantienen desde diciembre 2009, último valor del sendero del Acuerdo entre productores de gas natural y el MPFIPyS.

Atendiendo a la necesidad de optimizar los recursos con que hoy se cuenta para el suministro de energía eléctrica, la Secretaría de Energía consideró conveniente adoptar medidas con el propósito de mejorar la utilización energética de los volúmenes de gas natural asociados a la generación de energía eléctrica que el sistema de gas natural permita y que los Agentes Generadores participen activamente para alcanzar dicho objetivo. Teniendo en cuenta ello, la SE ha elaborado un "Procedimiento para el Despacho de Gas Natural para la Generación de Energía Eléctrica" (en adelante "el Procedimiento de Despacho"), que maximice la energía eléctrica para el volumen de combustible disponible para la industria, cuya vigencia se extiende desde el 1° de mayo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011 (en el invierno de 2009 se aplicó en forma retroactiva).

A través del mencionado Procedimiento, se establece: (i) la disposición a favor de CAMMESA durante el período de vigencia del Procedimiento el derecho a reasignar los volúmenes de gas natural con que puedan contar los generadores de energía eléctrica adherentes a este Procedimiento de Despacho; (ii) el reconocimiento de algunos costos a los Agentes Generadores asociados al uso del gas natural que hoy no son aceptados por CAMMESA a la hora de su cubrimiento económico (costos fijos Transporte y Cargos

Fideicomisos Ampliación Transporte) y; (iii) una compensación económica asociada básicamente a reconocer una renta sobre la energía generada con independencia del combustible utilizado (gas o líquido, propio o provisto por CAMMESA). Este procedimiento fue puesto a consideración de los agentes generadores del MEM con unidades térmicas de generación de energía eléctrica para que manifiesten su adhesión o no a dicho procedimiento. En función del grado de adhesión mencionado, el Sr. Secretario de Energía dispuso por nota SE N° 1521 del 5 de marzo de 2010 la vigencia del Procedimiento de Despacho.

Esta normativa tuvo vigencia originalmente para los períodos invernales de los años 2009, 2010 y 2011 y posteriormente resultó extendida por sucesivas notas de la Secretaría de Energía para ser también aplicada a los últimos meses de 2010, el año 2011 y todo el año 2012.

La Resolución N° SE 95/2013 (ver acápite e) extendió la vigencia del mismo sin plazo definido de finalización.

g) Revisión del marco regulatorio. Resolución SE N° 95/2013

El 26 de marzo de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Res. SE N° 95/2013 (la "Resolución"), a través de la cual se introdujeron cambios en el régimen de remuneración de los agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM ("Agentes Generadores Comprendidos"), con las excepciones previstas en el artículo 1° de la Resolución. CPSA encuadra en la categoría de Generador Comprendido.

A partir de las transacciones económicas del mes de febrero de 2013 se establece un esquema de remuneración fijo por MWh segmentado en función de tecnología de generación y potencia instalada: a) un esquema de remuneración de los costos fijos de los Generadores comprendidos en la norma, asociado al cumplimiento de determinada disponibilidad, b) un nuevo esquema de remuneración de costos variables



HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

(no combustibles), y c) una remuneración adicional que, en parte se liquidará directamente a los Generadores Comprendidos, y en otra parte se destinará a un fideicomiso para ser reinvertido en la financiación de nuevos proyectos de infraestructura en el sector eléctrico. Adicionalmente se establece que la SE definirá el mecanismo bajo el cual las LVFVD emitidas por CAMMESA por aplicación de la Res. SE N° 406/03, no comprometidas en el marco de acuerdos generales y/o específicos celebrados con la SE y/o normas destinadas por ésta para la ejecución de obras de inversión y/o mantenimiento de equipamiento existe, sean destinadas a la integración de los fondos fideicomitidos en el fideicomiso referido previamente.

La Nota SE N° 2053/2013 (reglamentaria de la Resolución) fija el siguiente orden de prelación para los pagos de los conceptos remunerativos definidos en la Resolución, como así también aquellos conceptos remunerativos que se mantienen vigentes de la anterior regulación (Servicios de Reservas: (i) en primer orden se cancelarán los costos fijos de generación (art. 3° de la Resolución), los costos variables no combustibles (art. 4° de la Resolución), los costos de combustibles propios (si los hubiese - art. 8° de la Resolución) y la Remuneración Adicional Directa (art. 5° de la Resolución), (ii) en segundo orden se cancelará la remuneración de los Servicios de Regulación de Frecuencia y de Reserva de Corto Plazo, y (iii) en tercer orden la Remuneración Adicional Fideicomiso (art. 5° de la Resolución).

La norma también dispone que el abastecimiento de combustibles a las centrales del MEM, la gestión comercial y el despacho de combustibles, quedará centralizado en el Organismo Encargado del Despacho, es decir, en CAMMESA.

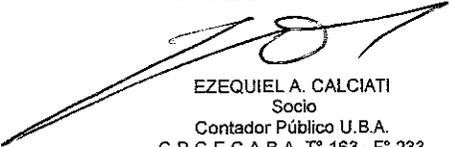
Asimismo, la Resolución suspende transitoriamente la incorporación de nuevos contratos en el Mercado a Término e impone que una vez finalizados los preexistentes al dictado de la Resolución será obligación de los Grandes Usuarios del MEM adquirir su demanda de energía eléctrica al Organismo Encargado del Despacho, conforme las condiciones que establezca la SE a tal efecto (art. 9° de la Resolución). Los Generadores Comprendidos recibirán como remuneración total la determinada por la metodología establecida por la Resolución.

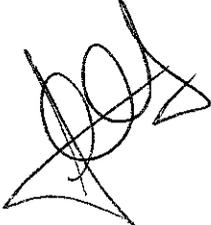
La remuneración adicional destinada al fideicomiso antes mencionado, registrada como ingreso por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 (correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 2013) asciende a 16.108.

La Resolución prevé que los Generadores Comprendidos: (i) desistan de todo reclamo que hubiesen realizado contra el Estado Nacional, la SE y/o CAMMESA referente al Acuerdo para la Gestión y Operación de Proyectos, Aumento de la Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2008-2011" (en adelante, el "Acuerdo") y de todo reclamo relacionado a la Res. SE N° 406/2003, y (ii) se comprometan a renunciar a realizar reclamos administrativos y/o judiciales contra el Estado Nacional, la SE y/o CAMMESA referente al Acuerdo antes mencionado y a la Resolución referida en este párrafo. Con fecha 31 de mayo de 2013 la Sociedad se adhirió a los términos de la Resolución. Habiéndose incorporado la Sociedad al nuevo régimen remuneratorio, recibió la reliquidación de CAMMESA de las transacciones de despacho de energía y potencia desde febrero de 2013, las cuales han sido remuneradas bajo el nuevo régimen antes descripto.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Con fecha 20 de agosto de 2013, mediante Nota SE N°4858, la SE instrumentó a pedido de los Generadores un mecanismo de prioridad de pago mediante el cual se procura mantener un nivel de liquidez similar al que los Generadores Comprendidos tenían previo al dictado de la Resolución. Dicho mecanismo consiste en que CAMMESA distribuya los montos que, por implementación del Artículo 9° de la Resolución, perciba directamente de los Grandes Usuarios del MEM por su demanda abastecida, entre aquellos Generadores Comprendidos y adherentes a la nueva regulación. Dichos montos serán destinados de manera prioritaria a cubrir la remuneración de los Generadores bajo el siguiente esquema: en forma prioritaria a cubrir en primera medida los costos fijos, luego los costos variables y en última instancia la remuneración adicional directa.

La Sociedad planteó a la SE la necesidad de adecuación de ciertos alcances y conceptos de la Resolución, los cuales afectan la remuneración futura de la Sociedad. Con fecha 29 de noviembre de 2013, la Sociedad recibió una nota de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburífera ("la Comisión"), requiriendo información económica de la Sociedad a los fines de "realizar un análisis integral sobre el sector eléctrico que posibilite la posterior planificación de acciones del gobierno dirigidas a consolidar el proceso de crecimiento económico de la República Argentina". La información requerida es similar a aquella solicitada oportunamente que concluyó en la emisión de la Resolución SE N°95/13, entendiéndose en consecuencia que es posible una adecuación en los conceptos remunerativos de la mencionada Resolución. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía y/o la Comisión no se han expedido sobre los planteos efectuados por la Sociedad.

20. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Devaluación del peso argentino y modificación de otras variables macroeconómicas

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros se produjo una fuerte apreciación de la moneda extranjera, que durante ese período acumuló en el MULC un alza de aproximadamente 20% respecto de su cotización al 31 de diciembre de 2013. En el ANEXO G de los presentes estados financieros, se expone el detalle de activos financieros y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013, los que producto de la situación comentada precedentemente generarán diferencias de cambio que se incluirán en los resultados del próximo ejercicio.

Asimismo, como se indica en la nota 9.3, la Sociedad tiene una estructura de financiamiento que incluye adelantos en cuentas corrientes bancarias a tasas fijas que se renuevan periódicamente y préstamos y adelantos con CAMMESA a tasas variables. Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las tasas informadas en dicha nota se incrementaron un promedio de 300 puntos básicos, lo que impactará en los costos financieros del próximo ejercicio. Dado el bajo nivel de endeudamiento de la Sociedad, el impacto de la variación de la tasa se estima poco significativo.

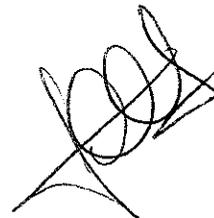


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

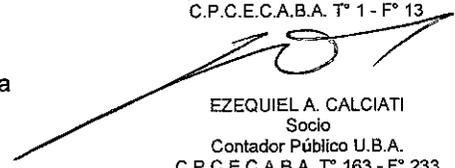
Cuenta principal	31-12-2013				
	Costo de adquisición				
	Al comienzo	Adiciones	Transferencias	Bajas	Al cierre
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Terreno	56.443	-	-	-	56.443
Edificios	51.397	-	-	-	51.397
Maquinarias y equipos	1.791.819	13.337	8.640	(4.972) (1)	1.808.824
Muebles, útiles e instalaciones	47.231	1.171	2.093	-	50.495
Materiales y repuestos	36.774	15.105	(7.673)	(919)	43.287
Automotores	2.306	908	-	(99) (1)	3.115
Herramientas	2.276	-	-	-	2.276
Construcción en proceso	3.199	18.761	(3.060)	-	18.900
Total 2013	1.991.445	49.282	-	(5.990)	2.034.737

Cuenta principal	31-12-2013				
	Depreciaciones				
	Al comienzo	Cargo del ejercicio	Bajas	Al cierre	Neto resultante
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Terreno	-	-	-	-	56.443
Edificios	15.053	1.133	-	16.186	35.211
Maquinarias y equipos	1.173.731	86.864	(2.403) (1)	1.258.192	550.632
Muebles, útiles e instalaciones	40.243	1.562	-	41.805	8.690
Materiales y repuestos	25.348	3.946	(2.260)	27.034	16.253
Automotores	1.665	257	(45) (1)	1.877	1.238
Herramientas	2.079	49	-	2.128	148
Construcción en proceso	-	-	-	-	18.900
Total 2013	1.258.119	93.811	(4.708)	1.347.222	687.515

(1) Imputado en baja de propiedades, planta y equipo dentro de otros gastos operativos dentro del estado de resultados.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

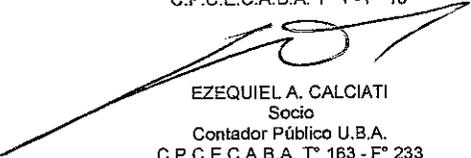
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

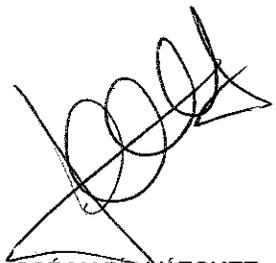
Cuenta principal	31-12-2012				
	Costo de adquisición				
	Al comienzo ARS 000	Adiciones ARS 000	Transferencias ARS 000	Bajas ARS 000	Al cierre ARS 000
Terreno	56.443	-	-	-	56.443
Edificios	51.367	30	-	-	51.397
Maquinarias y equipos	1.787.442	4.377	-	-	1.791.819
Muebles, útiles e instalaciones	47.103	128	-	-	47.231
Materiales y repuestos	28.013	12.132	-	(3.371)	36.774
Automotores	2.495	-	-	(189)	2.306
Herramientas	2.276	-	-	-	2.276
Construcción en proceso	2.421	778	-	-	3.199
Total 2012	1.977.560	17.445	-	(3.560)	1.991.445

Cuenta principal	31-12-2012				
	Depreciaciones				
	Al comienzo ARS 000	Cargo del ejercicio ARS 000	Bajas ARS 000	Al cierre ARS 000	Neto resultante ARS 000
Terreno	-	-	-	-	56.443
Edificios	13.920	1.133	-	15.053	36.344
Maquinarias y equipos	1.079.167	94.564	-	1.173.731	618.088
Muebles, útiles e instalaciones	38.724	1.519	-	40.243	6.988
Materiales y repuestos	26.325	1.845	(2.822)	25.348	11.426
Automotores	1.540	270	(145)	1.665	641
Herramientas	2.027	52	-	2.079	197
Construcción en proceso	-	-	-	-	3.199
Total 2012	1.161.703	99.383	(2.967)	1.258.119	733.326


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTIVOS INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Cuenta principal	2013							2012	
	Valor de origen			Amortizaciones acumuladas				Neto resultante	Neto resultante
	Al comienzo del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Al comienzo del ejercicio	Alícuota %	Importe (1)	Al cierre		
Compromiso de disponibilidad (Nota 11)	46.877	-	46.877	7.058	0,14	6.682	13.740	33.137	39.819
Total 2013	<u>46.877</u>	<u>-</u>	<u>46.877</u>	<u>7.058</u>		<u>6.682</u>	<u>13.740</u>	<u>33.137</u>	
Total 2012	<u>41.563</u>	<u>5.314</u>	<u>46.877</u>	<u>1.784</u>		<u>5.274</u>	<u>7.058</u>		<u>39.819</u>

(1) Incluido en gastos de producción bajo la cuenta gastos de mantenimiento.


 HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6-3-2014
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


 EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


 JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

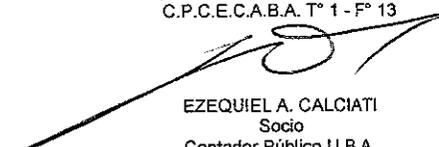
Denominación y características de los valores y entes emisores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	2013		2012	
							Participación en los resultados netos de asociadas	Valor registrado	Participación en los resultados netos de asociadas	Valor registrado
INVERSIÓN EN ASOCIADAS										
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550 y sociedades vinculadas:										
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	1 voto	1	147	8.439	No cotiza	17.979	6.835	17.979	16.062	
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	1 voto	1	147	8.439	No cotiza	14.282	5.239	14.282	14.237	
Hidroneuquén S.A.	1 voto	1	134.788	86.418	No cotiza	199.639	38.767	199.639	150.796	
							<u>50.841</u>	<u>231.900</u>	<u>181.095</u>	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS										
Activos financieros disponibles para la venta al valor razonable con cambios en el otro resultado integral										
Acciones sin cotización:										
Central Vuelta de Obligado S.A.	1 voto	1	47	47	No cotiza	47	-	47	47	
							<u>-</u>	<u>47</u>	<u>47</u>	

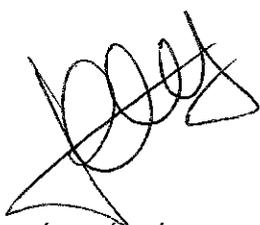
Información sobre el ente emisor

Denominación y características de los valores y entes emisores	Actividad principal	Última información contable disponible					% de participación sobre el capital social
		Fecha	Capital	Resultados del ejercicio	Patrimonio neto		
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque y la gestión de compra del equipamiento, construcción, operación y mantenimiento de una central térmica	31/12/2013	500	22.115	31.917	30,48%	
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque y la gestión de compra del equipamiento, construcción, operación y mantenimiento de una central térmica	31/12/2013	500	17.188	19.788	30,48%	
Hidroneuquén S.A.	Participación en el capital accionario de Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A.	31/12/2013	686.266	129.156	1.016.451	19,64%	
Central Vuelta de Obligado S.A.	Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque, y particularmente, la gestión de compra del equipamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de una central térmica denominada Vuelta de Obligado en cumplimiento del "Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011 entre el Estado Nacional y las empresas generadoras firmantes.	31/12/2013	500	-	500	9,37%	


HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INVERSIONES

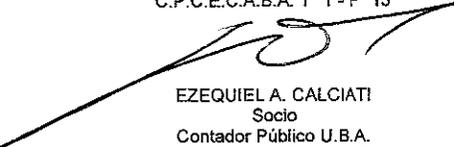
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (1)

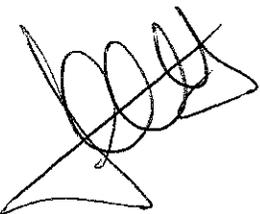
Denominación y características de los valores	Clase	2013		2012
		Valor nominal	Valor registrado	Valor registrado
ACTIVO NO CORRIENTE				
Activos financieros disponibles para la venta al valor razonable con cambios en el otro resultado integral				
Bonos corporativos	U\$\$	15	117	34.259
Bonar 2017	U\$\$	4.850	28.392	16.725
Boden 2017	U\$\$	-	-	24.401
Bonos Discount Ley NY	U\$\$	12.335	88.349	17.979
Bonos Ciudad 2017	U\$\$	2.671	17.987	3.810
Bonos Ciudad 2015	U\$\$	-	-	5.674
Argen Global	U\$\$	-	-	15.182
Bonos Provincia de Buenos Aires	U\$\$	-	-	3.913
Bonos Ciudad 2019	U\$\$	13.150	90.735	-
Total de activo no corriente			225.580	121.943
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y colocaciones a corto plazo				
Plazos fijos	\$	-	-	40.473
			-	40.473
Activos financieros disponibles para la venta al valor razonable con cambios en el otro resultado integral				
Fondos comunes de inversión	\$	-	21.830	-
Bonos corporativos	U\$\$	-	-	52.775
Valores negociables vinculados al PBI	\$	-	-	18.684
			21.830	71.459

(1) La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero se incluye en la nota 16.


HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

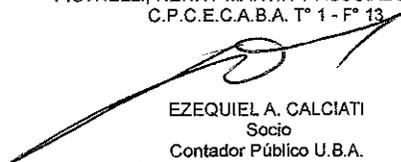
PROVISIONES DEDUCIDAS DEL ACTIVO E INCLUIDAS EN EL PASIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Rubro	31-12-2013			31-12-2012	
	Al comienzo	Aumentos	Recupero	Al cierre	Al cierre
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar					
Provisión para deterioro de valor - deudores comerciales	795	380	-	1.175	795
Provisión para deterioro de valor - otras cuentas por cobrar	1.357	2.250	-	3.607	1.357
Total 2013	<u>2.152</u>	<u>2.630</u>	<u>-</u>	<u>4.782</u>	<u>2.152</u>
Total 2012	<u>2.152</u>	<u>-</u>	<u>-</u>		<u>2.152</u>
Provisiones					
Provisión para juicios y reclamos	30.950	4.393	(3.381)	31.962	30.950
Total 2013	<u>30.950</u>	<u>4.393</u>	<u>(3.381)</u>	<u>31.962</u>	<u>30.950</u>
Total 2012	<u>8.585</u>	<u>22.810</u>	<u>(445)</u>		<u>30.950</u>


HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6-3-2014
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

COSTO DE VENTAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS

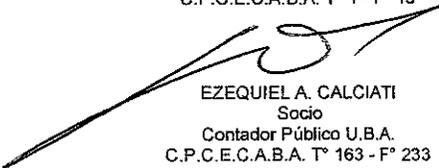
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	<u>2013</u> <u>ARS 000</u>	<u>2012</u> <u>ARS 000</u>
Inventarios al comienzo de cada ejercicio	<u>18.117</u>	<u>14.149</u>
Compras y gastos de producción de cada ejercicio:		
Compras (1)	21.459	600.919
Gastos de producción (ANEXO H)	<u>489.905</u>	<u>367.662</u>
	511.364	968.581
Inventarios al cierre de cada ejercicio	<u>(19.051)</u>	<u>(18.117)</u>
Total costo de ventas	<u><u>510.430</u></u>	<u><u>964.613</u></u>

(1) Ver nota 19.g).


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012

Cuenta	31-12-2013			31-12-2012	
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Tipo de cambio vigente (1)	Importe contabilizado en miles de pesos	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Importe contabilizado en miles de pesos
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros activos financieros					
Títulos de deuda con cotización					
- Bonos corporativos	US\$ 18	6,481	117	US\$ 7.023	34.259
- Bonos del Estado Argentino	US\$ 18.013	6,481	116.741	US\$ 21.545	74.287
- Bonos Ciudad 2017	US\$ 2.775	6,481	17.987	US\$ 982	3.810
- Bonos Ciudad 2019	US\$ 13.906	6,525 (2)	90.735	US\$ -	-
- Bonos Ciudad 2015	US\$ -	-	-	US\$ 1.463	5.674
- Bonos Provincia de Buenos Aires	US\$ -	-	-	US\$ 1.009	3.913
Otras cuentas por cobrar - FONINVEMEM	US\$ 10.538	6,481	68.297	US\$ 12.551	61.273
			<u>293.877</u>		<u>183.216</u>
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	US\$ 6.972	6,481	45.186	US\$ 107	522
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:					
- FONINVEMEM	US\$ 2.020	6,481	13.092	US\$ 2.020	9.855
- Otras cuentas por cobrar	US\$ 83	6,481	538	US\$ 142	690
Otros activos financieros	-	-	-	US\$ 10.819	52.775
			<u>58.816</u>		<u>63.842</u>
			<u>352.693</u>		<u>247.058</u>
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar					
	US\$ 925	6,521	6.032	US\$ 187	922
	EUR 1	9,0114	11	-	-
			<u>6.043</u>		<u>922</u>

US\$: Dólar estadounidense.

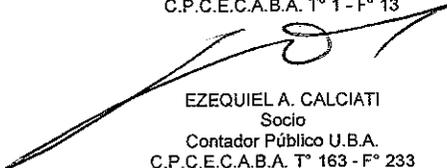
EUR: Euro.

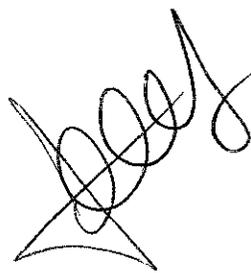
(1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Al tipo de cambio mayor entre (i) vendedor billete Banco de la Nación Argentina y (ii) EMTA ARS Industry Survey Rate.


HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b)

DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

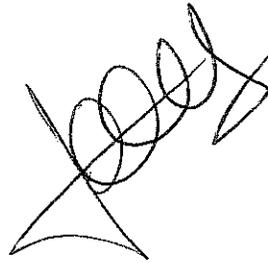
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Rubros	2013		Total
	Gastos de producción	Gastos de administración y comercialización	
Gastos por compensaciones a empleados	190.092	71.305	261.397
Otros beneficios a empleados a largo plazo	12.906	-	12.906
Depreciación de propiedades, planta y equipos	93.811	-	93.811
Compra de energía y potencia	5.815	-	5.815
Honorarios y retribuciones por servicios	54.336	17.859	72.195
Gastos de mantenimiento	81.560	11.901	93.461
Consumo de materiales y repuestos	31.071	-	31.071
Seguros	20.018	-	20.018
Honorarios directores	-	1.231	1.231
Transporte y comunicaciones	-	476	476
Impuestos y contribuciones	-	5.241	5.241
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	8.255	8.255
Gastos corporativos	-	1.420	1.420
Diversos	296	490	786
Total 2013	489.905	118.178	608.083


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 64. APARTADO I. INCISO b)

DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

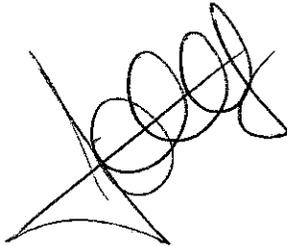
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Rubros	2012		Total
	Gastos de producción	Gastos de administración y comercialización	
Gastos por compensaciones a empleados	108.161	58.394	166.555
Otros beneficios a empleados a largo plazo	3.904	-	3.904
Depreciación de propiedades, planta y equipos	99.383	-	99.383
Compra de energía y potencia	6.801	-	6.801
Honorarios y retribuciones por servicios	59.888	14.006	73.894
Gastos de mantenimiento	56.041	4.204	60.245
Consumo de materiales y repuestos	16.742	-	16.742
Seguros	16.140	-	16.140
Honorarios directores	-	1.793	1.793
Transporte y comunicaciones	-	877	877
Impuestos y contribuciones	-	3.332	3.332
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	20.515	20.515
Gastos corporativos	-	1.340	1.340
Diversos	602	583	1.185
Total 2012	367.662	105.044	472.706


HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6-3-2014
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL A. CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

RESEÑA INFORMATIVA POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 Y 2011

1. Comentarios generales

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

Durante 2013 la Sociedad registró una pérdida operativa de \$19,6 millones, mientras que dicho resultado del mismo período de 2012 fue una pérdida de \$69 millones.

Como principales causas de esta variación podemos mencionar a los mayores resultados generados por el impacto de la variación en el tipo de cambio sobre las acreencias en moneda extranjera y al ajuste del cálculo del valor actual de las acreencias Res. SE 406/03, esto compensado parcialmente por: i) menor generación de energía eléctrica; ii) incremento en los gastos de mantenimiento e iii) incremento del costo laboral.

El resultado operativo refleja la actual situación económica de la Sociedad producto del aumento significativo de los costos, los importantes gastos de mantenimiento realizados por la Sociedad con el objeto de mantener altos niveles de disponibilidad de equipamiento, las remuneraciones y el menor nivel de generación.

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2. Información contable resumida

2.1 Estructura patrimonial comparativa

al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

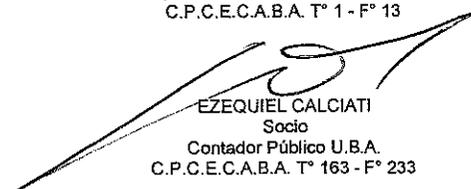
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012 (1)</u>	<u>2011 (1)</u>
ACTIVOS			
Activo no corriente	1.392.032	1.296.964	1.193.791
Activo corriente	297.029	244.513	717.519
Total activo	<u>1.689.061</u>	<u>1.541.477</u>	<u>1.911.310</u>
PASIVOS			
Pasivo no corriente	257.652	243.181	347.798
Pasivo corriente	238.731	206.613	432.225
Total pasivo	<u>496.383</u>	<u>449.794</u>	<u>780.023</u>
PATRIMONIO	<u>1.192.678</u>	<u>1.091.683</u>	<u>1.131.287</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.689.061</u>	<u>1.541.477</u>	<u>1.911.310</u>

- (1) Incluye los ajustes resultantes del cambio de criterio contable de valuación de la asociada Hidroneuquén S.A., mencionado en la Nota 2.5 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

2.2 Estructura de resultados comparativa

por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

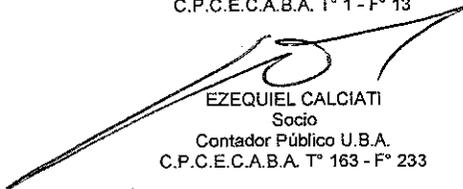
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012 (1)</u>	<u>2011 (1)</u>
Ingresos de actividades ordinarias	518.718	1.018.501	1.907.641
Costo de ventas	<u>(510.430)</u>	<u>(964.613)</u>	<u>(1.557.520)</u>
Ganancia bruta	8.288	53.888	350.121
Gastos de administración y comercialización	<u>(118.178)</u>	<u>(105.044)</u>	<u>(87.890)</u>
(Pérdida)/Ganancia operativa antes de gastos e ingresos operativos	(109.890)	(51.156)	262.231
Otros ingresos (gastos) operativos	90.297	(17.851)	44.096
(Pérdida) Ganancia operativa	<u>(19.593)</u>	<u>(69.007)</u>	<u>306.327</u>
Ingresos (Costos) financieros, netos	88.657	(1.060)	(13.600)
Participación en los resultados netos de asociadas	50.841	(9.245)	21.082
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	119.905	(79.312)	313.809
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(29.620)</u>	<u>37.617</u>	<u>(100.075)</u>
Ganancia (Pérdida) neta de cada ejercicio	<u>90.285</u>	<u>(41.695)</u>	<u>213.734</u>
Otro resultado integral neto del ejercicio	10.710	2.091	(732)
Resultado integral total neto del ejercicio	<u>100.995</u>	<u>(39.604)</u>	<u>213.002</u>

(1) Incluye los ajustes resultantes del cambio de criterio contable de valuación de la asociada Hidroneuquén S.A., mencionado en la nota 2.5 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.


HUGO R. PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 6-3-2014
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL CALCIATI
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

3. Estructura de flujo de efectivo comparativa

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de las actividades de operación	(44.569)	137.828	296.551
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	20.848	(190.806)	(137.441)
Flujo neto de efectivo procedente de (utilizado en) las actividades de financiación	<u>27.050</u>	<u>(13.717)</u>	<u>(88.536)</u>
Aumento (Disminución) neto del efectivo y colocaciones a corto plazo	2.965	(66.695)	70.574
Diferencia de cambio neta y otros resultados financieros	698	473	2.381
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 1° de enero	<u>42.030</u>	<u>108.252</u>	<u>35.297</u>
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 31 de diciembre	<u>45.693</u>	<u>42.030</u>	<u>108.252</u>

4. Datos estadísticos comparativos

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

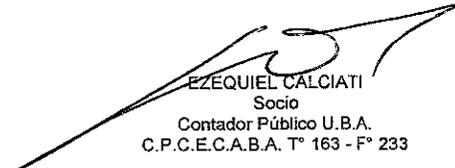
	<u>Unidad</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Volumen de ventas	GWH	8.976	9.392	9.249
Volumen de compras	GWH	928	484	408
Producción neta	GWH	8.048	8.908	8.841

5. Índices financieros

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	1,24	1,18	1,66
Solvencia (Patrimonio / Total pasivo)	2,40	2,43	1,45
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio)	0,42	0,41	0,69
Inmovilización del capital (Activo no corriente / Total activo)	0,82	0,84	0,62
Rentabilidad (Resultado / Patrimonio promedio)	0,08	(0,04)	0,02


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

6. Perspectivas para el presente ejercicio

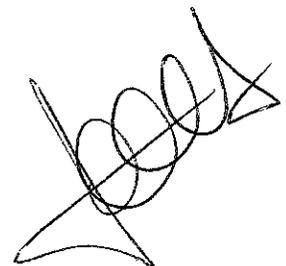
(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

El mundo consolida su expansión en el año 2014 (continúa la aceleración de las economías desarrolladas y se frenan las emergentes). En relación con Argentina se estima un año con un crecimiento moderado, donde unas de las principales variables a considerar será la evolución del índice de precios.

A futuro, la Compañía se focalizará en continuar la mejora de su eficiencia, no sólo en lo que respecta al manejo de las unidades de generación, sino también en la administración de sus recursos, de manera de continuar posicionándose como una de las empresas líderes del sector eléctrico.



HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - ART. N° 12 DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO IV DEL TEXTO ORDENADO 2013 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y ART. N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
2. No existen modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con el presentado en el ejercicio anterior, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.

CRÉDITOS Y DEUDAS

3. Clasificación por antigüedad

- a) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar de plazo vencido: ver notas 9.1 y 16 de los estados financieros.
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar sin plazo establecido a la vista: ver notas 9.1 y 16 de los estados financieros.
- c) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar a vencer: ver nota 16 de los estados financieros. Las cuentas por cobrar a vencer se detallan a continuación:

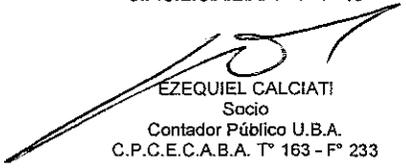
	A vencer					
	Menos de 90 días	90-180 días	180-270 días	270-360 días	Entre 1 y 2 años	Más de 2 años
31.12.2013	128.286	3.273	3.273	3.273	13.093	200.760

4. Clasificación por tipo

- a. No existen créditos ni deudas en especie. Las cuentas en moneda extranjera se exponen en el ANEXO G de los estados financieros.
- b. No existen saldos sujetos a cláusula de ajuste.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

- c. Saldos que devengan intereses y los que no lo hacen, ver Nota 9 de los estados financieros.

Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550

5. Los créditos y deudas Soc. Art. 33 - Ley N° 19.550 al 31 de diciembre de 2013 se describen en la nota 15 a los estados financieros.
6. Al 31 de diciembre de 2013 no existen, ni hubo durante el período, cuentas por cobrar a directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

Inventario físico de inventarios

- 7.a. Los inventarios físicos de combustible se practican diariamente y alcanzan la totalidad de los inventarios. Los inventarios físicos de materiales y repuestos se practican a lo largo del año hasta cubrir 2000 matrículas.
- 7.b. No existen inventarios obsoletos.

Valores corrientes

8. Ver notas 2.3.6., 2.3.7., 2.3.8. y 9.4 a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

9. No existen saldos de reserva por revalúo técnico.
10. No existen propiedades, planta y equipo sin usar por ser obsoletos.

Participaciones en otras sociedades

11. No existen inversiones que excedan los límites del art. N° 31 de la Ley N° 19.550.

Valores recuperables

- 12.a. El valor recuperable de los inventarios se ha determinado considerando los valores netos realizables. Ver nota 2.3.8 a los estados financieros.
- 12.b. El valor recuperable de las propiedades, planta y equipo se determinó en base a su valor de utilización económica. Ver notas 2.3.10 y 2.4 a los estados financieros
- 12.c. Respecto a la valuación de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar ver notas 2.3.7, 2.4, 9.1 y 16 a los estados financieros.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Seguros contratados

13. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad mantiene las siguientes pólizas de seguro, con el objeto de resguardar sus activos:

Rubro	Riesgo cubierto	Monto asegurado	Valor contable (en miles de pesos)
Maquinarias y equipos de producción térmica, obras en curso, edificios, instalaciones, herramientas, materiales y repuestos	Todo riesgo de daños materiales incluyendo pérdida de beneficios y rotura de maquinarias.	USD 1.496.440 (1)	629.834
Automotores	Responsabilidad civil y pérdidas totales por accidente, incendio y robo.	\$ 2.914 (2)	1.238

(1) En dólares estadounidenses.

(2) En pesos argentinos.

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil comprensivo para operaciones y productos, por un monto asegurado de US\$10.000.000. Asimismo, tiene contratado un seguro de responsabilidad civil portuaria, por un monto asegurado de US\$9.000.000.

Contingencias positivas y negativas

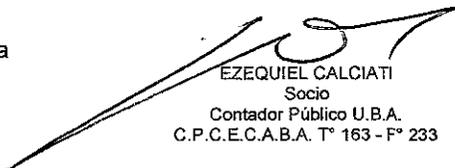
14. No se han registrado pasivos que no respondan a un riesgo cierto que en su conjunto superen el 2% del patrimonio neto.
15. El Directorio considera que dentro de los estados financieros se han registrado todos los riesgos adversos probables significativos.

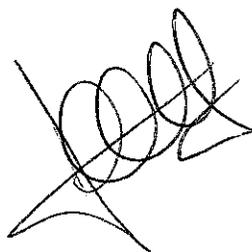
Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
17. No existen acciones preferidas.
18. Las restricciones a la distribución de los resultados no asignados se exponen en la nota 18 a los estados financieros.


HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 6-3-2014
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


EZEQUIEL CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente



Building a better
working world

Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600
Fax: +54 11 4510 2220
ey.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
CENTRAL PUERTO S.A.:

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Central Puerto S.A., que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, (b) los estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los importes y otros datos correspondientes al ejercicio 2012 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean solo en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad del Directorio

2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como normas contables profesionales por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

El Directorio es también responsable del control interno que determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.



Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos y que planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Cuestiones que afectan la opinión

4. Tal como se menciona en la nota 2.3.10 a los estados financieros adjuntos, la Dirección de la Sociedad ha estimado que los valores de libros de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2013 no superan su valor recuperable a dicha fecha. Dicha estimación fue efectuada a partir de proyecciones de flujos futuros de fondos que incluyen mejoras en los ingresos que la Dirección de la Sociedad espera que resulten de la aplicación de ajustes al régimen previsto por la Resolución S.E. N° 95/2013 que se describe en la nota 19 a los estados financieros adjuntos y otras premisas de concreción incierta a la fecha de este informe.

Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que podría resultar de la resolución de la incertidumbre antes mencionada.



Building a better
working world

- 3 -

Opinión

5. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse requerido de conocerse la resolución de la incertidumbre mencionada en el párrafo 4, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Central Puerto S.A. al 31 de diciembre de 2013, y su resultado integral y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse requerido de conocerse la resolución de la incertidumbre mencionada en el párrafo 4, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución N° 3070/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 11 de junio de 1999.
- c) La información contenida en los puntos 2, 3 y 5 de la "Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2013, 2012 y 2011" y la "Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires" al 31 de diciembre de 2013, presentada por la Sociedad para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente, surge de los correspondientes estados financieros de Central Puerto S.A. al 31 de diciembre de 2013 adjuntos, y al 31 de diciembre de 2012 que no se incluyen en el documento adjunto, y sobre los cuales emitimos nuestro informe de auditoría con salvedades de fecha 7 de marzo de 2013, al cual nos remitimos y que debe ser leído juntamente con este informe. Dicha información incluye los efectos del cambio de criterio contable mencionado en la nota 2.5 a los estados financieros adjuntos.



Building a better
working world

- 4 -

- d) Al 31 de diciembre de 2013, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 6.845.388 no siendo exigible a esa fecha.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.
- f) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 96% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 37% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas y, el 36% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de marzo de 2014

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL CALCIATI
Socio

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CENTRAL PUERTO S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del Artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la "Ley de Sociedades Comerciales") y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la "Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores" (el "Reglamento de Cotización de la BCBA"), hemos examinado el estado de situación financiera de CENTRAL PUERTO S.A. (la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha. Adicionalmente, hemos examinado la correspondiente "Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 68 del Reglamento de Cotización de la BCBA", cuya presentación no es requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes del auditor externo Ezequiel Calciati, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de fecha 6 de marzo de 2013, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la auditoría de estados financieros. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.



3. Tal como se menciona en la Nota 2.3.10 a los estados financieros adjuntos, la Dirección de la Sociedad ha estimado que los valores de libros de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2013 no superan su valor recuperable a dicha fecha. Dicha estimación fue efectuada a partir de proyecciones de flujos futuros de fondos que incluyen mejoras en los ingresos que la Dirección de la Sociedad espera que resulten de la aplicación de ajustes al régimen previsto por la Resolución S.E. N° 95/2013 que se describe en la nota 19 a los estados financieros adjuntos y otras premisas de concreción incierta a la fecha de este informe.

Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que podría resultar de la resolución de la incertidumbre antes mencionada.

4. En nuestra opinión, y sobre la base del trabajo realizado, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse requerido de conocerse el resultado de la incertidumbre mencionada en el párrafo 3., los estados financieros mencionados en el párrafo 1., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, y su resultado integral y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores y con las Normas Internacionales de Información Financiera.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

- a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.
- b) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera, excepto por lo mencionado en el párrafo 3.



- c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el Artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

- d) El Directorio ha presentado, como Anexo a la Memoria, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento al Código de Gobierno Societario previsto por la Resolución 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores. En relación con el mismo, hemos revisado la información brindada por el Directorio y, en sus aspectos sustanciales y en cuanto es materia de nuestra competencia, manifestamos que no tenemos observaciones que formular respecto de dicha información en cuanto al grado de su cumplimiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de marzo de 2014

Por Comisión Fiscalizadora



HUGO R. PENTENERO
Síndico

CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la página N° 81 de los estados financieros, desde la página N° 1 hasta la página N° 5 de la Reseña Informativa y desde la página N° 1 hasta la página N° 3 de la Información Adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.



HUGO R. PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora



JOSÉ MARIA VÁZQUEZ
Presidente

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



EZEQUIEL CALCIATI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 163 - F° 233